



SESIÓN ORDINARIA 98-2007

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 28 de mayo del dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señor	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Segundo
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Cuarto
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDESA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MsC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción
Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 93-2007, 07 de mayo del 2007. Excluida porque ya fue aprobada.

La **Presidencia** solicita que se excluya este punto del orden del día, ya que por error se incluyó, y las actas que se deben analizar son la 95-2007 y la 96-2007, por lo tanto:

Se excluye por Unanimidad: el inciso 1 del artículo II y **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ALTERAR** el orden del día para conocer las actas de las sesiones 95-2007 y 96-2007, para su análisis y aprobación.

ALT N°1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer dos actas, la Sesión N° 95-2007 y la Sesión N°96-2007, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**

1. Sesión N° 95-2007, del 17 de mayo del 2007.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 95-2007, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 96-2007, del 21 de mayo del 2007.

La **Presidencia** señala que en la página 11, cuando se analizó el permisos para la actividad que se iba a realizar para la prevención del sida, se indicó que: "aprovechando la actividad del 20 aniversario de la Fundación de Salud Cardiovascular, se les iba a otorgar el permiso para realizar la actividad, con motivo de la Feria que ya estaba programada y aprovechando la ocasión, como un insumo más a esa Feria".

La **regidora Melba Ugalde** señala que en la página 6 lo que se aprobó fue la participación de la Municipalidad y el permiso para el uso de las calles, no la celebración del Corpus, porque ya esta establecido por la Iglesia, dicha celebración.

El **regidor Walter Sánchez** señala que en el punto 11, página 7 se indica que los stand, son de 3 por 3 cms, de manera que son muy chiquitos, de ahí que lo correcto es, "de 3 x 3 metros".

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 96-2007, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. MSC. Yazmín Soto Díaz – Directora Escuela Cubujuquí
Asunto: Nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí.
 - **Sr. Miguel A. Vargas Vargas** 4-115-418
 - MSC. Jorge Alberto Araya Sánchez 6-0175-0489
 - Sra. Martha Paniagua Vega 4-088-402

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA ÁNGELA RUÍZ ORTÍZ, CÉDULA 5-237-457, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ.**
- 2) **NOMBRAR AL SEÑOR MIGUEL A. VARGAS VARGAS, CÉDULA 4-115-418, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ.**
- 3) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Licda. Giselle Segnini Hurtado – Gerente de Área de los Servicios Municipales – Contraloría General de la República
Asunto: Remisión de un plan de acción para corregir el déficit de los servicios en la Municipalidad de Heredia, el cuál debe ser remitido a la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de junio del año en curso. 04836. Fax: 501-8100.

El **Alcalde Municipal** señala que lo que dicen es que los servicios son deficitarios y no ha logrado concienciar a los miembros de este Concejo, para que nombren una comisión de choque, con el fin de entrarle al Mercado, Cementerios y otros servicios que son deficitarios y urge revisarlos.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE LE DÉN SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA CORREGIR EL DÉFICIT DE LOS SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD, SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ANALICEN EL

MISMO, DADO A QUE HAY PLAZOS Y FECHAS QUE SE DEBEN RESPETAR. ASIMISMO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN TIEMPO, POR LO QUE DEBEN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CON EL FIN DE COLABORAR EN ESTA GESTION.

2. Centro Ejecutivo de Estudios Integrales
Asunto: Invitación al Seminario Taller: Manejo efectivo del tiempo en las reuniones productivas, el martes 29 y miércoles 30 de mayo del 2007, de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. Tel: 291-3323.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Lic. Fabián Núñez Castrillo – Integrante Órgano Director
Asunto: Solicitud para que se designe formalmente la persona que sustituirá al Sr. Celín Lépiz Chacón, dentro del Órgano Director encargado de instruir un procedimiento administrativo ordinario.

La Presidencia indica que este es el caso del lote 100 del proyecto Cielo Azul, en el cual estaba el síndico Celín Lépiz, sin embargo al terminar su período en la Municipalidad, se debe nombrar otro miembro para que continúe el Órgano Director con el proceso en mención, de ahí que le solicita la colaboración al síndico William Villalobos, para que colabore con dicho órgano, a lo que responde el síndico Villalobos, que con mucho gusto colaborará con este proceso.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR AL SEÑOR WILLIAM VILLALOBOS, SÍNDICO PROPIETARIO, PARA QUE COLABORE EN EL ÓRGANO DIRECTOR MENCIONADO EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR CELÍN LÉPIZ CHACÓN.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MSC. Martín Navarro F. – Director Escuela Rafael Moya Murillo
Asunto: Solicitud de permiso para realizar el III Festival de Porrismo, que se realizará el 09 de junio en las instalaciones del Palacio de los Deportes en Heredia, de las 12:00 am a las 6:00 p.m. Tel: 237-0819.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL MSC. MARTÍN NAVARRO , DIRECTOR DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO, PARA REALIZAR EL III FESTIVAL DE PORRISMO, QUE SE REALIZARÁ EL 09 DE JUNIO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES EN HEREDIA, DE LAS 12:00 A.M. A LAS 6:00 P.M.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Solicitud de nombramiento del nuevo delegado de la Municipalidad de Heredia ante la Asamblea Anual de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobierno Locales. DE 53-007. Fax: 280-2327.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR AL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, ALCALDE MUNICIPAL COMO DELEGADO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA ANUAL DE MUNICIPALIDADES DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. MSC. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Remite criterio legal sobre denuncia presentada por un ciudadano que no menciona su nombre, en contra la Licitación Pública N°2007LN 0002-01 "Limpieza de Vías, Alcantarillado Pluvial y Áreas Públicas de los Distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa del Cantón Central de Heredia. DAJ 324-2007.

Texto del documento, suscrito por la MSC. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, el cuál dice:

"En atención al Oficio AMH 0700-2007, del 17 de mayo de 2007, mediante el cuál esta Alcaldía remite copia de acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 93-2007, artículo V del 07 de mayo de 2007 (Oficio SCM 1070-2007), en donde el Concejo Municipal dispuso solicitar criterio a esta Dirección sobre denuncia presentada por un ciudadano que no menciona su nombre, en contra de la Licitación Pública N° 2007LN-0002-01, denominada "Limpieza de Vías, Alcantarillado Pluvial y Área Públicas de los Distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa del Cantón Central de Heredia", al respecto le indico:

Una vez vista la "denuncia" presentada, es claro que la misma resulta a todas luces **improcedente**.

En efecto, obsérvese que en dicha "denuncia" se cuestionan aspectos propios del cartel o pliego de condiciones de la Licitación Pública aludida, concretamente lo referente al método de valoración y comparación de las ofertas.

En este sentido, téngase presente que en nuestro ordenamiento jurídico vigente, no se contempla a la denuncia "(así denominada por el gestionante) como un mecanismo jurídico para impugnar el cartel de una contratación

administrativa, lo cuál es motivo suficiente para su rechazo de plano, ya que la única figura jurídicamente prevista para ejercer dicha impugnación, lo es el **recurso de objeción al cartel** (artículos 81 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa y 164, 170 y siguientes de su Reglamento).

En todo caso, aún y cuando informalmente se tuviera esa "denuncia" como un recurso de objeción al cartel (situación que no es procedente), igualmente debe ser rechazada, ya que de conformidad a los artículos 81 de la Ley de Contratación Administrativa y 172 de su Reglamento, el recurso de objeción contra el cartel de las licitaciones públicas, **se debe presentar ante la Contraloría General de la República** y no ante el Municipio como erróneamente se hizo.

Además, un requisito fundamental para la admisión del recurso de objeción al cartel, lo es precisamente la demostración de **legitimación** (artículo 82 de la Ley y 170 del Reglamento ibídem). En el caso de marras, dicha legitimación no se tiene por acreditada, pues en el escrito presentado se desconoce quién es la persona o representante (en caso de que sea una persona jurídica) que gestiona, sino que únicamente se consigna una firma ilegible y un número aparentemente de cédula de identidad física, omisiones que impiden determinar si efectivamente de trata de un potencial oferente.

Al desconocerse entonces quién es el gestionante, éste no puede tenerse como legitimado para interposición del recurso, por cuánto no se sabe cuál es la relación existente entre la actividad que desarrolla (si fuese potencial oferente) y el objeto del concurso, además de que tampoco se conoce si actúa a título personal o en representación de una persona jurídica, o bien, de una agrupación.

En consecuencia y con base en las consideraciones expuestas, esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal **rechace** por improcedente, la "denuncia" interpuesta por una persona cuyas calidades se desconocen, en contra del cartel correspondiente a la Licitación Pública N° 2007LN -0002-01, denominada "Limpieza de Vías, Alcantarillado Pluvial y Áreas Públicas de los Distritos de Mercedes, san Francisco y Ulloa del Cantón Central de Heredia."

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 324-2007, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SAÉNZ – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE RECHAZA POR UNANIMIDAD: LA DENUNCIA INTERPUESTA POR UNA PERSONA CUYAS CALIDADES SE DECONOCEN, EN CONTRA DEL CARTEL CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN 0002-01 DENOMINADA "LIMPIEZA DE VÍAS, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ÁREAS PÚBLICAS DE LOS DISTRITOS DE MERCEDES, SAN FRANCISCO Y ULLOA DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA".

7. Elizabeth Cordero Castro – Relaciones Públicas CONAPAM
Asunto: Invitación a Marcha contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores, el día viernes 15 de junio a partir de las 8:30 am, el recorrido será alrededor del Parque Central de Heredia, partiendo a la Casa de la Cultura. CONAPAM 0345-2007. Fax: 223-8283.- Ext. 121.

La regidora Hilda Barquero señala que es bueno solicitar a las empresas de buses, que ayuden a subir a los adultos mayores, porque lo que dicen es, ahí vienen los arrugaditos y no les ayudan, por lo que se ven en problemas para subir a los buses. Considera que se debe hacer algo con respecto a este tema, porque ellos también merecen nuestro apoyo.

La Presidencia indica que se deben tomar las medidas con respecto a los casos concretos en que no ayudan a los adultos mayores, para lo cual sería bueno tomar el número de placa del bus, hora, día y demás datos interesantes y de ser posible, se presenten las mociones, para solicitar la ayuda respectiva.

Reitera que es importante recoger todos los datos, ya que acá se puede levantar la voz en defensa de nuestros adultos mayores.

El regidor José Garro señala que es un problema a nivel nacional, por lo tanto se debe coordinar con las altas autoridades, para hacer conciencia y buscarle una solución a esta situación que está afectando a todos los adultos mayores, no solo en Heredia, sino en el resto del país.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

8. Krysia Ortiz Campos – Ministerio Arcon
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una actividad en el Parque Central de Heredia, el día 03 de junio del 2007, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., en el cual se llevará a cabo actividades recreativas y culturales. Fax: 244-2124.

La Presidencia señala que la Comisión de Ventas Ambulantes podría coordinar con ellos, para que sepan que es lo que van a realizar, inclusive podríamos instalarlos en el anfiteatro.

El regidor Walter Sánchez considera que es la Comisión de Cultura la que debe valorar, porque el evento no tiene ventas, más bien se trata de algo cultural.

La regidora Hilda Barquero indica que habría que valorar a que hora termina el desfile de las carretas, para dar esta autorización, ya que hay una brigada de limpieza en el parque, que debe recoger lo que dejan los animalitos de las carretas.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE COORDINEN CON EL MINISTERIO ARCON LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES QUE DESEAN DESARROLLAR, YA QUE SE PODRÍAN INSTALAR EN EL ANFITEATRO, SI FUERA DEL CASO.

9. MINAE – CEGESTI – TMF-Programa de Reducción de la Pobreza y Mejoramiento del Ambiente. – IHOBE – PNUMA
Asunto: Invitación al Taller Compra Pública Verde, el día 01 de junio de 8:00 a.m. a las 16:00 p.m. en el Banco Centroamericano de Integración Económica. Fax: 280-2494.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO INDICA QUE LOS QUE QUIERAN ASISTIR PUEDEN COORDINAR CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud para pedir Préstamo para la adquisición de tres vagonetas y un retroexcavador, que representan una inversión de ₡180.000.000,00 con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quienes brindan las mejores condiciones. AMH 0724-2007.

Texto del documento, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cuál dice:

“Es prioridad para el Concejo y la Alcaldía la reconstrucción de nuestra red vial.

No es posible lograr este objetivo con maquinaria en mal estado, por tal razón tenemos que adquirir maquinaria nueva y la mejor calidad.

La adquisición de tres vagonetas y un retroexcavador representa una inversión de ₡180.000.000.00, dinero que obtendremos por medio de un préstamo.

Para decidir con quién formalizar el préstamo le solicitamos a los Bancos estatales una oferta del préstamo y analizadas las mismas, quién nos brinda las mejores condiciones es el Banco Popular y Desarrollo Comunal, incluyendo el IFAM.

El Banco Nacional no dio respuesta, el IFAM nos tiene aprobado el préstamo a un interés del 15% con una Comisión del 2%.

El Banco de Costa Rica nos ofrece un interés del 10.50% con una Comisión del 0.50% Tasa básica pasiva más 3 puntos).

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, nos presenta la mejor oferta, esto es, 9.25% de interés con la Comisión de 0.5%, con posibilidad de mejorarla a 8.25%, esto es, (tasa Bancaria Pasiva más 2 puntos).

Por tal razón recomiendo que este préstamo lo realicemos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adjunto fotocopia de las ofertas.

El monto del préstamo se incluye en el Presupuest6 Extraordinario para la adquisición de maquinaria.

El regidor Gerardo Badilla pregunta: - por cuanto tiempo adquirimos esta deuda-, a lo que responde el señor Alcalde que por cinco años.

El regidor José Luis Chaves felicita a la administración por la presentación de este presupuesto, ya que esto es señal de que caminamos bien. Señala que a lo mejor si compramos esta maquinaria, desfilamos detrás de las carretas.

El Alcalde Municipal señala que es un buen estudio y se adjuntan todos los documentos, para que los miembros del Concejo Municipal tomen las decisiones bien fundamentados.

El regidor Walter Sánchez ratifica las palabras del señor Alcalde y por supuesto que van a tener que felicitar al Director Financiero, porque considera que ha hecho un buen trabajo y ha presentado un excelente documento.

El regidor Gerardo Badilla indica que desea conocer que va a suceder con la maquinaria chatarra, a lo que responde el señor Alcalde que va a remate y lo que se gane va a amortizar la deuda.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. AUTORIZAR AL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, ALCALDE MUNICIPAL A FORMALIZAR EL PRÉSTAMO CON EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, POR UN MONTO DE ₡180.000.000.00, PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES VAGONETAS Y UN RETROESCAVADOR.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. MSc. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
Asunto: Remite el criterio y recomendación, referente a la solicitud de los señores Warner González y Olendia Vindas, Síndicos de Vara Blanca, donde solicitan ayuda con los gastos de transporte desde Vara Blanca a la Municipalidad. DAJ 226-2007. AMH 0582-2007.

//ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR EL DOCUMENTO, HASTA QUE LLEGUE LA ADICIÓN A DICHO CRITERIO, LA CUAL ESTÁ PREPARANDO LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

12. MSC. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Solicitud para que se le indique el día y hora en que los miembros de los Concejo de Distrito y concejales pueden recibir la capacitación sobre las funciones y actividades que deben desarrollar. DAJ 323-2007.

El regidor Walter Sánchez señala que es importante que soliciten información sobre la ley de enriquecimiento ilícito, porque hay muchas cosas que no podemos hacer, de manera que es bueno que conozcan esa legislación, para que cuando se les presente un caso puedan definir con exactitud y conocimiento de causa la gestión.

La Presidencia señala que sería bueno que se realice la capacitación el sábado 23 de junio a las 9 a.m. en este Salón de Sesiones.

La regidora Hilda Barquero agrega que es bueno buscar la ley de Enriquecimiento Ilícito para tener nuestra propia biblioteca y que pueda ser consultada, por cualquiera de los miembros de este Concejo, de ahí que se puede pedir a la Contraloría General de La República.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REALIZAR LA CAPACITACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBEN DESARROLLAR LOS CONSEJOS DE DISTRITO, EL SÁBADO 23 DE JUNIO A LAS 9:00 A.M., EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANALISIS DE INFORMES

1. INFORME # 31 COMISIÓN DE OBRAS

- 1) Oficio SCM -2458-06
Suscribe: Enrique Ríos Guerrero
Asunto: Solicita se le informe si la primera etapa del "Paseo de las Flores", cumplió todos los requerimientos legales, técnicos, ambientales, la ley 7600 y el SETENA.

Con el fin de tomar una decisión con respecto a este caso, esta Comisión requiere del criterio jurídico sobre la legalidad de brindar la información solicitada por el interesado, en concordancia con el acuerdo tomado por este Concejo en apego a lo recomendado y aprobado en el informe número 14.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Oficio SCM -0028-07
Suscribe: Ing. Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal
Asunto: Realizar una inspección con los miembros de la Comisión de Obras al Mall Paseo de las Flores I Etapa, con el fin de revisar condiciones de accesibilidad del edificio.

Esta Comisión considera trasladar este oficio de la Comisión de accesibilidad para lo que corresponda.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO DOS PRESENTADO POR LA COMISION DE OBRAS Y URBANISMO, EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3) Oficio SCM-0788-07
Suscribe: MSC. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos – Ing. Rafael Camacho Moreira.
Asunto: Solicitud de informe a la Ingeniería Municipal sobre criterio con respecto a la solicitud del Ing. Jhonny Núñez Sancho de la Empresa DEHC S.A., que hiciera a esta Dirección con respecto a los alcances de los dispuesto por la Sala Constitucional en el Voto, sobre el vertido de aguas en el Río Quebrada Seca.

Esta Comisión considera importante informarle al señor Ing. Jhonny Núñez Sancho de la Empresa DEHC S.A que se está analizando el caso de la solicitud de desfogue pluvial del proyecto del Condominio Arboleda de Asturias a nivel interno de la administración, así como a nivel de la Comisión Interinstitucional encargada de gestionar lo indicado en el voto 04050-2005 de la Sala Constitucional cuando se tenga una decisión tomada, se le comunicará oportunamente al Ing. Núñez Sancho.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **DEVOLVER ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO, PARA QUE DEN RESPUESTA A LA GESTIÓN EN FORMA INTEGRAL, A LA LUZ DE LO QUE RESOLVIO ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CON RESPECTO A LA QUEBRADA SECA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) Oficio SCM -0789-2007

Suscribe: Ing. Pablo Aguirre Rodríguez – Gerente de Proyectos – Urbanizadora La Laguna S.A.

Asunto: Análisis Evacuación Hidráulica de la Capacitación de Conducción del Colector Pluvial de la Avenida 15 para continuar el proceso de aprobación de desfogue del Proyecto Condominio Torres de Heredia.

Esta Comisión considera importante informarle al señor Ing. Pablo Aguirre Rodríguez, Gerente de Proyectos, que se está analizando el caso de la solicitud de desfogue pluvial del proyecto Condominio Torres de Heredia a nivel interno de la administración, así como a nivel de la Comisión Interinstitucional encargada de gestionar lo indicado en el voto 04050-2005 de la Sala Constitucional cuando se tenga una decisión tomada, se le comunicará oportunamente al Ing. Aguirre Rodríguez.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DEVOLVER ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO, PARA QUE DEN RESPUESTA A LA GESTIÓN EN FORMA INTEGRAL, A LA LUZ DE LO QUE RESOLVIO ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CON RESPECTO A LA QUEBRADA SECA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5) Oficio SCM-1638-2007

Suscribe: Godofredo Castro Castro – Director Operativo

Asunto: Informa que con respecto a la situación que está viviendo dos vecinas de la Puebla, por que las ambulancias no pueden bajar donde viven y tienen que alzarlas por una cuesta en mal estado para poder brindarles atención médica, es que solicita para que por medio de la Comisión de obras, indiquen al Concejo Municipal, la aprobación de los trabajos que se requieren realizar en esa calle.

En vista de que en esta ocasión se contaba con material, pero nunca se incluyó realizar los trabajos en el sector solicitado en la programación del bacheo, esta comisión recomienda solicitar a la administración que cuando se tenga nuevamente material, se programen los trabajos en el sector indicado por los solicitantes.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO CINCO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO, EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. INFORME DE LAS REGIDORAS QUE ASISTIERON AL FORO "POLÍTICAS PÚBLICAS MICRO CRÉDITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Texto del informe:

"Las suscritas abajo firmantes Sra. Hilda María Barquero Vargas, Regidora, Sra Olendia Loaiza Cerdas, Síndica, Sra. Alba Buitrago Ramírez, Síndica, Sra. Hannia Vega Arias, Vice-Alcaldesa, Sra. Inés Arrieta Arguedas, Síndica, Sra. Hilda Maria Ramírez Monge, nos permitimos informarle que el día 15 de marzo del 2007, nos hicimos presentes en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa a las 6:00 p.m. y hasta las 9:00 p.m. para atender invitación que cursara la Legisladora Evita Arguedas Maklouf, sobre el Foro "Políticas Públicas Micro crédito con Perspectiva de Género", actividad para la cuál estábamos declaradas en Comisión por el Concejo Municipal.

El Foro estuvo muy concurrido por mujeres de diferentes lugares del país y en especial por grupos municipales y de las Oficinas Municipales de la Mujer y algunas microempresas interesadas en el tema en mención.

Los temas desarrollados en la cita fueron los siguientes:

- Micro finanzas en América Latina y el Caribe". A cargo de la Licda. Robin Young.
- Mujeres Empresarias: Una vía para la autonomía económica y un desarrollo con inclusión". A cargo de la Licda. Evita Arguedas Macklouf.
- Políticas Públicas de Microcrédito con perspectiva de Género". A cargo de la Licda. María Rosa Renzi.

Adjuntamos a continuación la documentación desarrollada en la conferencia.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y A LA OFICINA DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EL INFORME SOBRE EL FORO "POLÍTICAS PÚBLICAS MICRO CRÉDITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", COMO UN INSUMO MÁS, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES.

3. INFORME Nº 5 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

1) SCM 0011-07

Suscribe: MSC. Rafael Antonio Varela Montero, Presidente FUPROVIRENA.

Asunto: Razón por la cuál el Departamento de Ingeniería otorgó permiso de construcción en el Cerro Chompipe.

Respuesta: Esta Comisión, solo puede emitir un criterio técnico ambiental, que ya se le ha dado en informes anteriores. Por lo cuál se traslada esta nota a la Administración, para que solicite al Departamento de Ingeniería dar respuesta al señor Varela ya que nosotros no tenemos ingerencia en el Otorgamiento de permisos de construcción, ni otras decisiones tomadas por la administración.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. NOTIFICAR AL SEÑOR RAFAEL ANTONIO VARELA, PRESIDENTE DE FUPROVERINA PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE MAYO.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) SCM 0204-07
SCM 0723-07

Suscribe: Licda. Susana Barón

Asunto: Criterio sobre proyecto: "Acuerdo entre los gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua, E.E.U.U sobre Cooperación Ambiental.

Respuesta: Este traslado me había sido de vuelta, para ampliar el criterio, se lo llevé a nuestro Asesor Ambiental Igor Zúñiga Garita y adjunto respuesta que el Ingeniero Igor Zúñiga envió.

Documento del Ingeniero Igor Zúñiga Garita, Asesor Ambiental, el cual dice:

Con respecto al Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental, requiero de más tiempo para hacer un análisis prudente. Además es importante que este análisis por parte de la Municipalidad de Heredia, se haga con un enfoque interdisciplinario dentro del tema ambiental, debido a la importancia de la temática. Es un documento muy importante en el cuál se pueden integrar varias instituciones del Cantón de Heredia y que pueden dar aportes necesarios. Solicito previamente la copia digital de dicho documento si esta este accesible para un mejor análisis o cambios que se puedan recomendar.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE INFORME QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LA COMISIÓN DE AMBIENTE NECESITA MÁS TIEMPO PARA ANALIZAR EL ASUNTO EN MENCIÓN CON SU ASESOR.

- 3) SCM 0618-07

Suscribe: Ing. Jhonny Núñez S.

Asunto: Proyecto Residencial Árboleada de Asturias.

Respuesta: Acatando Voto de la Sala IV 04050, este proyecto queda detenido, hasta que se resuelva la problemática de Quebrada Seca, y el acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR LA VOTACIÓN HASTA QUE LLEGUE AL CONCEJO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL RESIDENCIAL ÁRBOLEADA DE ASTURIAS, POR LO QUE EN ESE MOMENTO SE DEBERÁ SOMETER A VOTACIÓN AMBOS INFORMES SEA, OBRAS Y AMBIENTE.

- 4) AMH 0627-07

Suscribe: MBA: José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Poda de Árboles lorito en el costado oeste del Parque Central de nuestra ciudad y la propuesta del proyecto de reposición de algunas especies de árboles en dicho parque.

Respuesta: Analizado el oficio, nuestro asesor Ing. Igor Zúñiga Garita, emitió criterio, que adjunto al informe.

Nota dirigida por el Ingeniero Forestal Quírico Jiménez. En este caso, es validar la recomendación dada por el Ingeniero Jiménez, por lo que se solicitaría una propuesta específica de manejo de la corta de árboles, con el fin de ponerla en práctica. Es importante que la propuesta incluya tiempo en que se van a sustituir los árboles (Cronograma) y las especies que se utilizarán para la sustitución.

La regidora Rocío Cerna, señala que estos árboles son los que se encuentran al costado oeste del Parque Central.

La Presidencia indica que eso pone las bancas negras y mohosas y no pasa la luz como debe ser, sin embargo con la poda que se está realizando el parque está quedando muy bonito y pasa bien la luz de las lámparas. Solicita que la Comisión de Ambiente y el Asesor señor Igor Zúñiga coordinen con el señor Quírico Jiménez y presenten un plan para darle al Alcalde e implantar el mismo

El regidor Roosevelt Wallace sugiere que se coordine con el MINAE, para evitar lo que paso en la Finca Las Chorreras, de manera que ellos nos indiquen cual se puede cortar primero y cual segundo y tener el respaldo de la autoridad competente.

La Presidencia sugiere que cuando se proponga esa lista, la misma se presente en el MINAE, para que nos den el visto bueno.

El regidor Gerardo Badilla solicita se envíe una cuadrilla a Santa Catalima, después del planche, ya que hay 4 árboles que se deben podar, porque las ramas están demasiado grandes, sea para que les hagan el trabajo que les hicieron en días pasados, ya que tienen matapalo y toda el área la tapan. Con respecto a los árboles del Parque considera que se deben cortar las ramas enfermas y está seguro que el árbol volverá a crecer.

El Alcalde Municipal señala que se está haciendo un trabajo muy bonito y lo está realizando una persona especialista en la materia, por lo que hay que dejarlos trabajar, para que lo hagan de la mejor forma.

//ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE GESTIONE CON EL INGENIERO IGOR ZÚÑIGA, ASESOR

AMBIENTAL DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y EL INGENIERO FORESTAL QUÍRICO JIMÉNEZ Y FORMULEN UN PLAN DE SUSTITUCIÓN Y PREVIO VISTO BUENO DEL MINAE SE PRESENTE UNA RECOMENDACIÓN A ESTE CONCEJO.

El regidor Walter Sánchez señala que es importante sembrar árboles autóctonos de la zona y otros que produzcan semillas, porque los zanates no son depredadores por naturaleza, es que si no tienen que comer deben buscar su alimento, de ahí que es importante que los árboles produzcan algo para los pájaros.

- 5) SCM 0647-07
 Suscribe: Lissette Montoya G.- Subgerente ESPH S.A.
 Asunto: Informa que la señora Andrea Fonseca está a cargo de la comunicación entre la Empresa y los Concejos Municipales.
 Respuesta: Este oficio queda entrado y de conocimiento para el Concejo y la Comisión.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 6) SCM 0702-07.
 Suscribe: Enor Barquero y vecinos de la Milpa de Guararí
 Asunto: Solicitud de Inspección de lote baldío, el cuál es utilizado como basurero.
 Respuesta: Se pide enviar esta nota a la administración para que envíe al inspector y emita un informe de la situación que ahí se presenta y busque la solución para el problema que aqueja a dichos vecinos.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR LA SOLICITUD ESCRITA EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA TAL Y COMO SE INDICA EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN.

- 7) SCM 0726-07
 Respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N°81-07 del día 19 de marzo del 2007, artículo VI. Esta respuesta es para el oficio 299-07. Recibida la nota de don Eladio Sánchez, se solicita a la Presidencia remitirlo a la Administración, para que haga la solicitud a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para la poda de los árboles. Adjunto respuesta de don Eladio Sánchez.

//ANALIZADO ESTE PUNTO Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DCC-0170-2007, SUSCRITO POR EL SEÑOR ELADIO SÁNCHEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS Y CALLES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. TRASLADAR ESTE PUNTO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A SOLICITAR A LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ LA PODA DE UN HIGUERÓN Y UN CIPRÉS, UBICADO 200 METROS AL ESTE DE LOS SEMÁFOROS DE URBANIZACIÓN LA AURORA.**
- 2. DIRIGIR EL DOCUMENTO AL INGENIERO GUILLERMO GRANADOS, DIRECTOR REGIONAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, CON COPIA AL REGIDOR WÁLTER SÁNCHEZ, CON EL FIN DE DARLE UN MEJOR SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN.**

- 8) SCM 0879-07
 Suscribe: Ing. Rafael Camacho Moreira
 Asunto: Respuesta a Oficio DAJ 206-07, en el cual se informa que se está a la espera de la Contratación de los Servicios Profesionales especializadas en las Áreas de Hidrología e Hidráulica.
 Respuesta: Este documento queda de conocimiento de la Comisión, que también espera la contratación de dicho profesional, para obtener un criterio fehaciente de la procedencia de autorizar desfuegos pluviales a la cuenca del Río Quebrada Seca.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 9) SCM 0904-07
 Asunto: Agradecimiento de la Comisión a la Presidencia y al MINAE, por CD enviado con todo lo referente a las áreas silvestres protegidas, para facilitar los trámites, cuando se solicitan permisos de construcción en dichas áreas.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 10) SCM 0909-07
 Suscribe Marielos Alfaro M.
 Asunto: Posibilidad de que el estudiante Ezequiel Barrantes A., realice su práctica profesional en la Municipalidad, específicamente apoyando a la Comisión de Ambiente.
 Respuesta: Esta Comisión aceptó darle la oportunidad a Ezequiel y se le pidió basar su práctica en el proyecto del Complejo Turístico Las Chorreras, a la vez se le pidió al Señor Alcalde, mandar carta a la Señora Alfaro, aceptando su peritoria, la cual ya fue enviada.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 11) SCM 0964-07
 Asunto: Solicitud de permiso para desarrollar el proyecto: "Siembra de árboles Autóctonos Costarricenses".
 Suscribe: Julieta de Arguedas- Club de Jardines de Heredia

Respuesta: Se sugiere remitir este oficio a la administración para que conjuntamente lo analice con el documento enviado por el Ingeniero Quirico Jiménez y ponga en contacto a las dos instituciones que están muy interesadas en el embellecimiento y mejoras de nuestros parques. Así entre las dos instituciones sabrán que clase de árboles son los idóneos para sembrar.

La Presidencia señala que sería bueno que se produzca un acercamiento entre las instituciones y lo más importante es que lo realice la misma Comisión de Ambiente, por lo que es bueno que coordinen con los asesores técnicos y ambas instituciones, para que tengan el respaldo técnico de los asesores y que ellos mismos les recomienden cuales especies se pueden plantar.

//ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. DEVOLVER LA GESTIÓN A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE COORDINE CON LAS INSTITUCIONES INDICADAS EN LA RECOMENDACIÓN Y LOS ASESORES TÉCNICOS DE DICHA COMISIÓN, PARA QUE LE RECOMIENDEN Y COLABOREN CON LA CAMPAÑA O PROYECTO QUE SE PRETENDE REALIZAR, CON EL DEBIDO RESPALDO TÉCNICO.

12) SCM 0786-07

Suscribe: Licda. Alba Lucía Villalobos – Asuntos Jurídicos ESPH S.A.

Asunto: Envían información con respecto al Refugio de Vida Silvestre de Cerro Dantas.

Respuesta: Ya que esta información, tiene relación con la situación de los señores Bejarano, en el Cerro Chompipe y la petición de parte de ellos de la electrificación en su propiedad, esta comisión se reserva el criterio, hasta que se evacuen todo lo correspondiente a la situación de la Cordillera Volcánica Central, por parte de las autoridades correspondientes.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

13) SCM 868-07

Suscribe: Lic. Danilo Chaverri Soto

Asunto: Preocupación de algunos vecinos del distrito de San Francisco, por la posible ubicación de una gasolinera 100 metros sur y 200 oeste de la Iglesia Católica.

Respuesta: Esta Comisión ya se encuentra analizando toda la documentación que el Arquitecto Miguel Porras nos ha proporcionado en relación a todos los estudios y resoluciones de diferentes entidades a las cuales han solicitado permisos.

SCM 1049-07

Asunto: Solicitud de permiso para una estación de Servicio Gasolinera en San Francisco.

Respuesta: Habiendo sido analizada toda la documentación que me fue enviada por la Compañía NASA, se emite criterio de nuestro asesor, Ingeniero Igor Zúñiga Garita y por nosotros mismos, específicamente en la persona del Licenciado Germán Jiménez. Se adjunta el criterio.

Texto del documento, suscrito por la Comisión de Ambiente, el cuál dice:

"Analizada la solicitud de permiso para una estación de servicio (gasolinera denominada estación de servicio NASA) se emite el siguiente criterio de Comisión.

Se conoce el informe del Ing. Igor Zúñiga Garita, asesor de esta comisión se indica que de acuerdo a los documentos aportados para la aprobación de construcción de la estación de Servicio NASA se obtuvo lo siguiente:

- a) Hay aprobación por parte del Ministerio de Salud, para el desarrollo de la actividad.
- b) Hay aprobación por parte de la Dirección General de Transportes y Comercialización de Combustible MINAE para el desarrollo de dicha actividad.
- c) Hay aprobación por parte del SENARA para el desarrollo de la actividad, según el estudio de aguas subterráneas elaborado por el consultor independiente.
- d) Hay aprobación por parte del MOPT según el estudio de impacto ambiental.
- e) Hay viabilidad por parte del SETENA para el desarrollo de la estación de servicio, donde queda abierta la etapa de seguimiento ambiental y se asigna a la empresa Consultoría Ambiental Minera EIRL, como responsable ambiental.

Concluye indicando que "Esto indica que se ha cumplido con los requisitos que implican una viabilidad ambiental por parte de las instituciones que manejan los recursos naturales. Según la revisión del estudio se cumple con los términos de referencia planteado por la SETENA. Es importante que en caso de aprobación por parte de la Municipalidad, esta misma montiteree la Estación de Servicio tanto en la Etapa Constructiva como Operativa, y solicitar esporádicamente informes de regencia ambiental presentado a la SETENA".

Como se observa el proyecto planteado cumple con los requerimientos ambientales exigidos, no obstante, revisado y valorado el Plan de Gestión Ambiental, aportado por la propia empresa, para el proyecto de estación de Servicio Nasa, se logró determinar, entre otros aspectos, que existen ciertas implicaciones a nivel de los acuíferos que deberían ser valoradas técnicamente principalmente por los siguientes aspectos:

- Hidrología Regional: El proyecto se encuentra cerca de la zona de reserva Acuífera de la Valencia, área que protege los pozos de abastecimiento público mencionados como pozos de la Valencia, y a la vez la zona de captación de los manantiales de puente de mulas asociados a la formación Colima (página 34).
- Hidrogeología Local: El estudio señala que "Es evidente que en el área del proyecto se explotan acuíferos confinados entre los 90 a 200 m de profundidad siendo el acuífero principal las lavas de la formación Colima localizan después de los 96 m, de profundidad " (página 35).

- Asimismo, se indica que la contaminación de una acuífero está relacionada con las características intrínsecas estimadas, tales como tipo de suelos, tipo de acuífero, profundidad del nivel freático, litología y otros.

Aunque el informe indica, que de acuerdo con los datos suministrados por la parte interesada, el proyecto contara con un sistema de tratamiento adecuado de aguas residuales y aguas negras, como trampas y controles de aguas cargadas de grasas y aceites, aspectos que eventualmente garantizaría, que no se verterían fluidos contaminantes a los acuíferos y a los causes superficiales registrados en la zona, esta Comisión considera importante valorar por parte de especialistas de la Administración estos aspectos más profundamente y determinar en forma certera su viabilidad.

Por lo tanto, se recomienda trasladar dicho informe a la Dirección Operativa de la Administración para que realice un análisis profundo de la situación descrita anteriormente, cuantificando además la posibilidad real, de que ante una eventual aprobación del proyecto, la Municipalidad puede efectuar un adecuado monitoreo de la Estación de Servicio tanto en la Etapa Constructiva como Operativa para el control de los residuos contaminantes.

Asimismo, se recomienda solicitar a la administración específicamente la Dirección Jurídica que valore dicho proyecto considerando los últimos pronunciamientos ambientales de entes como la Sala Constitucional relacionado con las cuencas y ríos afectados en el proyecto.

El regidor José Luis Chaves señala que este asunto es delicado y debemos tomarnos el tiempo para resolver esta gestión.

El regidor José Garro indica que la situación es preocupante, porque considera que contamina, además hay otras gasolineras bastante cerca, por lo tanto no se justifica.

El regidor Walter Sánchez señala que hubo un derrame de combustible en Ulloa y eso va para el Río Bermúdez, sin embargo la respuesta que se le debe dar a los solicitantes debe ser pronta, de manera que si es del caso se debe enviar este asunto a un tribunal superior.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. TRASLADAR EL INFORME A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ESTUDIE, VALORE Y REVISE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14) SCM 0933-07

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Asunto: Remite nota de los señores Roberto Gómez Vila y Manuel Campos Montero, manifestando la preocupación en que se encuentran los árboles en el Bosque de la Hoja (Finca Chorreras).

Respuesta: Esta Comisión cree que con la próxima contratación del regente ambiental y el aporte que nos pueda proporcionar el joven Ezequiel Barrantes, nos daremos cuenta de la realidad existente en el Bosque de la Hoja. Por lo que solicita se le envíe Fax al señor Gómez Vila y Campos Montero, manifestándoles que próximamente se hará visitas al lugar con el joven Barrantes para ver el estado de los árboles, aunque ya contamos con un estudio del estado de los árboles, a pesar que esté paralizada la tala en ese lugar, asunto que no nos impide atender su solicitud. Enviar fax al número 267-7237.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EN TODO SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE. ASIMISMO SE DEBE PROCEDER ENVIAR ESTA RECOMENDACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE AL SEÑOR ROBERTO GÓMEZ VILA Y MANUEL CAMPOS MONTERO, AL FAX NÚMERO 267-7237.

15) S.G.P. DGI 798-07

Suscribe: Roxana Badilla – Jefe del Departamento de Gestión Ambiental – Ministerio de Ambiente y Energía

Asunto: Cumplimiento de los artículos 22-23 y 24 de la Ley Orgánica del Ambiente, informa de los proyectos, obras o actividades que están tramitando viabilidad ambiental ante esa Secretaría.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

16) EDECA-PA-123-2007

Suscribe: M.D. Manfred Murrell Blanco

Asunto: Invitación a la Oficina de Gestión Ambiental a la III Expoambiente "UNA Ventana Ambiental".

Respuesta: No contando aún con dicha oficina esta comisión agradecerá al señor Murrell la propuesta de instalar un stand, donde se exhibirán todos los logros en gestión ambiental, por la Municipalidad indicándole, que si Dios lo permite en las próximas ferias estaremos presentes.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

17) CP-141-2007

Nota enviada por el Ministerio de Ambiente y Energía, la cual adjunto por si se le quiere dar lectura en el Concejo. Debo indicar que esta nota fue recibida y analizada por la Comisión del Plan Regulador el día jueves 10 de mayo, acordando dar respuesta al MINAE, indicando que ya es variable, va incluida en el manual de elaboración de Planes Reguladores. Además esta nota fue enviada también a ISON, empresa contratada para la elaboración del Plan Regulador, para que la tome en cuenta a la hora de elaborar el Plan.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud a los Concejos de Distrito que conforman el Concejo Municipal, la asignación de Proyectos, según Ley 7755, por un monto de ¢32.267.712.00 para el año 2008.

Texto de la moción presentada por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal, el cuál dice:

Para que este Concejo acuerde: Solicitar a los Concejos de Distrito que conforman el Concejo Municipal la asignación de proyectos según Ley 7755 por un monto de ¢32.267.712,00 para el año 2008.

Que la Ley Nº 7755 de Control de Partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, por razones de oportunidad de tiempo hasta el 15 de junio del 2007, para presentar los mismo. Se recomienda dividir el monto entre los cinco distritos.

Sustento de la Moción:

Que estos dineros deben de presupuestarse en el presupuesto ordinario del 2008 y de no hacerlo nos pueden penalizar con un 10% o 20% a los municipios que no apliquen adecuadamente los recursos. El acuerdo municipal debe de tomarse en el mes de junio del 2007.

El Alcalde Municipal señala que si se divide, en realidad es poco dinero para las prioridades que hay en cada comunidad, de ahí que él propone que se realice un proyecto de alcance provincial y macro, como es ampliar el puente en el Guayabal, que es una salida y una entrada para Heredia, sin embargo se congestiona precisamente en ese puente, porque hay una sola vía.

La regidora Melba Ugalde señala que la ampliación de ese puente cuesta alrededor de treinta millones más o menos, y apenas estaría cubriendo los recursos de esa ley.

El regidor Walter Sánchez señala que hay una oportunidad de oro en este presupuesto, ya que hay posibilidades de compra de una finca para un proyecto de vivienda de interés social, pero debe haber una Asociación Específica con todos los documentos al día, porque hay 128 millones ociosos que se pueden poner a trabajar en este tema, de ahí que sería muy importante la compra de esta finca para dotar de casa a personas de muy escasos recursos.

El regidor Rafael Aguilar señala que si podemos comprar un terreno, ya que ese dinero se va a agrandar, porque el BANVI nos va a dar bonos para las viviendas, de manera que esta oportunidad no se puede desaprovechar y es una buena noticia.

El regidor José Luis Chaves señala que le alegran estas noticias, además es necesario ampliar ese puente, ya que es una vía alterna, que puede ser bien utilizada, si se le hacen las mejoras que necesita.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MSC. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia indica que si los 5 Consejos de Distrito están de acuerdo con ampliar el puente, deben manifestarlo cuanto antes, ya que la descripción, hay que enviarla cuanto antes al Ministerio de Hacienda. Por otro lado afirma, que no es que este Concejo les diga o les imponga que tienen que hacer este proyecto, pero deben definir y priorizar, cuales son los proyectos que van a realizar, porque si no hace ni uno ni otro, entonces si nos van a penalizar por no definir los proyectos a realizar en tiempo y forma.

2. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal
Asunto: Brindar agradecimiento al Club Rotario por la actividad realizada el viernes, con respecto a la entrega de sillas de ruedas.

Texto de la moción presentada por el Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal, en cuál dice:

Considerando que: La actividad que se realizó el viernes 25 de mayo en el Parque Central de Heredia, promovida por el Club Rotario de Heredia, en la cuál se entregaron sillas de ruedas a personas con discapacidad, fue todo un éxito y llenó las expectativas esperadas.

Que la actividad contó con muy buena organización y participación y es meritorio reconocer su espíritu de solidaridad en bien de las personas más necesitadas de la población herediana. Que este Concejo Municipal fue invitado a participar de la misma.

Por tanto mociono para que este Concejo acuerde:

Brindar un agradecimiento a los miembros del Club Rotario de Heredia, por la actividad que realizaron el viernes 25 de mayo en la cuál entregaron sillas de ruedas a personas con discapacidad de la provincia, en el Parque Central de Heredia, asimismo los insta a seguir trabajando en esta labor de bien social.

Que este municipio espera seguir contando con la colaboración de esta noble institución, la cuál siempre se ha destacado por su solidaridad y la consecución de los programas de bien social.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia señala que esta moción obedece a la actividad que se realizó el día viernes y que fue todo un éxito y una muestra de sensibilidad social, ya que fue increíble el evento por las muestras de gratitud que ahí se dieron. Indica que las madres lloraban y los niños estaban muy contentos por su nueva forma de vida que iban a tener en adelante. Realmente señala que esto conmueve el alma y no queda más que felicitar a los organizadores, que además de dar estos equipos, dejaron repuestos para las sillas de ruedas por si se deterioran.

El regidor José Luis Chaves afirma que Dios nos está bendiciendo y pone estas actividades para llenarnos de regocijo, por lo que hacemos. Considera que vamos por buen camino.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N°2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer la moción presentada por el Regidor Wálter Sánchez, referente a la autorización a la ADILA, para un cambio de destino de partida, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Texto de la moción presentada por el Regidor Walter Sánchez, el cuál dice:

Para que este Concejo acuerde: Al amparo del artículo 27 del Código Municipal mociono para que este Concejo autorice a la ADILA, para un cambio de destino de partida: Reparación del Play del Sector Sur de la Aurora por un millón de colones. Para que en lugar de reparar se autorice la compra de un play de madera por el mismo monto.

Sustento de la moción:

1. Al amparo del artículo 22 del Código Municipal, artículo 27 inciso b) y del 160 de la Constitución Política. Este Concejo acuerde autorizar el cambio solicitado por los vecinos, ya que la cotización del mismo play existente es de hierro, está en muy mal estado, es muy peligroso para los niños que a diario lo usan.
2. Que se dispense de trámite de Comisión.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WÁLTER SÁNCHEZ, EN TODOS SUS EXTREMOS.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT N° 3. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer la moción presentada por la Regidora Melba Ugalde, Secundada por el Regidor José Alexis Jiménez, para conocer el Informe 06-2007, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Texto de la moción presentada por la Regidora Melba Ugalde y secundada por el Regidor José Alexis Jiménez, el cuál dice:

Para que este Concejo acuerde: Conocer el informe 06-2007 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Concejo.

En el mismo existen asuntos urgentes y prioritarios para las comunidades solicitantes.

Sustento de la moción: Al amparo del artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los de la Constitución Política, mencionamos para que el Concejo conozca este informe por la urgencia y demanda de los interesados; por el interés que este representa para las comunidades solicitantes.

Ejemplo muy importante el de los cabezales del Puente sobre el río Santo Domingo al la legua de San Rafael de Vara Blanca.

Informe N° 06-2007 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

1) Corrección del Acuerdo tomado en el Acta 93-2007. Informe de Hacienda y Presupuesto, Punto 7, sobre traslado SCM 637-2007: Se debe corregir para que se lea: "Solicitud de cambio de partida "Mantenimiento Parque de San Jorge " y no "Arreglo de Casetilla" tal y como fue asignada.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 10

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO				Código	Descripción	I Semestre	%					II Semestre	%
Medio Ambiente	Establecer las acciones pertinentes para que la ciudad de Heredia mejore sus condiciones de limpieza y ornato.	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Cantón Central.	Operativo	Limpiar 8500 km de vías del Cantón Central de Heredia, durante el año 2007.	No. kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Oscar Briceño	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Servicios:200,000,00, Bienes Duraderos:15,750,000,00	15.950.000,00	
		Recolectar la basura tradicional y no tradicional en los primeros distritos del cantón en forma periódica.	Operativo	Brindar el servicio de recolección de basura a 35,680 contribuyentes del cantón central.	No. Contribuyentes atendidos	35680	50%	35680	50%	Oscar Briceño	02 Recolectión de basura	Servicios:336,167,262,69	336.167.262,69	
Vías Públicas	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Reparar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	Colocar 2000 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.	No. toneladas colocadas	1100	55%	900	45%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Servicios:73,000,000,00, Materiales y Suministros:424,084,73, Bienes Duraderos:195,000,000,00	268.424.084,73	
Administración	Brindar el servicio de cementerio a todos los habitantes del cantón central de Heredia.	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio	Operativo	Realizar 144 actividades propias del Cementerio según detalle: a) 118 funerales b) 17 exhumaciones c) 9 inhumaciones	No. actividades realizadas	72	50%	72	50%	Claudio Acuña Vargas.	04 Cementerios	Materiales y Suministros:340,000,00	340.000,00	
Medio Ambiente	Establecer las acciones necesarias para que la ciudad de Heredia, cuente con mejores condiciones de ornato y limpieza	Brindar el servicio de limpieza de parques del Cantón Central	Operativo	Limpiar 86 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo al siguiente detalle: Distrito Central: 4, San Fco.:37, Mercedes:30, Ulloa:15	No. de parques atendidos	43	50%	43	50%	Oscar Briceño	05 Parques y obras de ornato	Materiales y Suministros:223,205,41	223.205,41	
Espacios Abiertos de Recreación y Turismo	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Ofrecer las mejores condiciones sanitarias, seguridad e infraestructura en todo el mercado y su perímetro.	Operativo	Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.	No. actividades realizadas	6	75%	2	25%	Abraham Alvarez C.	07 Mercados plazas y ferias	Materiales y Suministros:240,000,00	240.000,00	
Grupos Priorizados	Realizar un abordaje integral especializado de la violencia intrafamiliar que implique atención a víctimas y ofensores, niños, adolescentes, mujeres y hombres.	Organizar actividades con el fin de atender a mujeres y menores de edad víctimas de violencia intrafamiliar.	Operativo	Realizar 44 actividades relacionadas con la atención de mujeres, hombres, menores de edad, adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar	No. Actividades realizadas.	25	57%	19	43%	Encargado Oficina de la Mujer	10 Servicios Sociales complementarios.	Materiales y Suministros:392100,00	392.100,00	
Vías Públicas	Mejorar las condiciones de circulación en la red vial cantonal	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	Realizar 1465 demarcaciones en el cantón central de Heredia.	No. demarcaciones realizadas	993	68%	472	32%	Rodolfo Matarrita	11 Estacionamientos y terminales	Servicios:1,000,000,00, Materiales y Suministros:11,052,000,00, Bienes Duraderos:1,000,000,00	13.052.000,00	
Espacios abiertos de recreación y turismo	Desarrollar una oferta recreativa, deportiva y sustentable en el Parque Las Chorreras.	Máximizarse el uso de los recursos municipales del Parque Las Chorreras en forma sustentable.	Operativo	Realizar 48 actividades de mantenimiento en el Parque Las Chorreras	No. actividades realizadas	24	50%	24	50%	Dirección Financiera	14 Complejos turísticos	Materiales y Suministros:100,000,00	100.000,00	
Seguridad Ciudadana	Ofrecer al comercio y al resto de la comunidad heredia un ambiente seguro.	Establecer recorridos en el Cantón Central de Heredia para disminuir la inseguridad ciudadana.	Operativo	Realizar 7800 recorridos diurnos y nocturnos en el Cantón Central de Heredia.(reprogramado según oficio DPM-108-2007)	No. operativos realizados	3900	50%	3900	50%	Jorge Guadamuz	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Servicios:100,000,00, Bienes Duraderos:22,800,000,00	22.900.000,00	
		SUBTOTALES					5,5		4,5			657.788.652,83		
TOTAL POR PROGRAMA							55%		45%					
		0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%				
		100% Metas de Objetivos Operativos						55%		45%				

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Vías Públicas	Destinar los recursos provenientes de partidas específicas de acuerdo al destino definido por el Concejo Municipal.	Llevar a cabo los proyectos de vías de comunicación por medio de partidas específicas que se encuentran pendiente de ejecutar.	Mejora	Recarpeteo de 4,949,2 m2 de calle que comunica la carretera a Barva con Mercedes Norte.	Proyecto realizado		0%	100%	100%	Godofredo Castro C.	02 Vías de comunicación terrestre	Bienes Duraderos:29,153,797,00	29.153.797,00
Seguridad Ciudadana	Ofrecer al comercio y al resto de la comunidad heredia un ambiente seguro.	Implementar mecanismos de control que garanticen la seguridad ciudadana del cantón central de Heredia	Mejora	Compra de equipo electrónico para la vigilancia y monitoreo del cantón central de la provincia de Heredia.	Equipo comprado		0%	100%	100%	Jorge Guadamúz	07 Otros fondos e inversiones	Bienes Duraderos:16,000,000,00	16.000.000,00
		SUBTOTALES					0,0		2,0				45.153.797,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
							100% Metas de Objetivos de Mejora						
							0% Metas de Objetivos Operativos						
							2 Metas formuladas para el programa						

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES
Año: 2007**

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				Ejecución		
Partida presupuestaria	Contraloría General: Leer los comentarios incluidos en las columnas.	aciones)	Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Propios	3	0,00	3.637.972.313,80	0,00	0,00	0,00
Ingresos Ordinarios	3.904.972.313,80	0,00	3.904.972.313,80	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Aseo de Vías	195.000.000,00	0,00	195.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	625.000.000,00	52.004.948,23	677.004.948,23	0,00	0,00	0,00
Ingreso por partidas específicas	0,00	45.153.797,00	45.153.797,00	0,00	0,00	0,00
Gastos totales	3.904.972.313,80	1.684.028.163,31	5.589.000.477,11	0,00	0,00	0,00
Gastos por administración	969.416.532,33	277.858.675,55	1.247.275.207,88	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Aseo de Vías	404.059.912,00	-49.050.000,00	355.009.912,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Recolección de Basuras	700.000.000,00	336.167.262,69	1.036.167.262,69	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)	550.378.431,73	768.227.037,93	1.318.605.469,66	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados a proyectos de servicio social	41.990.934,00	392.100,00	42.383.034,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114	67.542.650,00	83.734.799,17	151.277.449,17	0,00	0,00	0,00
Gastos Programa IV: Partidas Específicas	0,00	45.153.797,00	45.153.797,00	0,00	0,00	0,00

	AÑO	MONTO
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2006	0,00
Pendiente de cobro al 30 de junio	2007	0,00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2007	0,00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2007	0,00
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2007	0,00
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2007	0,00
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2007	0,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO: 2007

INDICADORES			INDICADORES GENERALES										
			INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	43%	57%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	16	0,00
	1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	40%	60%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	10	0,00
	1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	44%	56%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	6	0,00
	1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	16	0,00
	1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								10	0,00
	1.2 b)	Concertación de la inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								6	0,00
	1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	Sí	SI	NO						8	0,00
	1.4	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro durante el periodo/ Monto total puesto al cobro en el periodo *100	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	10	0,00
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	100%	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	8	0,00
PROGRAMA II	2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0%	10%	10%	0,00%	0,00%	0,0%	0,00%	0,00%	7	0,00
	2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%	10%	10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7	7,00
PROGRAMA III	3.1	Coefficiente de inversión	(Recursos destinados a proyectos de servicio social y proyectos de inversión/Gastos totales)*100	Mayor a 30%	13,00	13,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	10	0,00
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	8	0,00
	3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de recursos de la Ley 8114)*100	100,00%	40,00	60,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	6	0,00
PROGRAMA IV	4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100,00%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	2	0,00
	4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas presupuestado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%			0,00	0,00	0%	0,00%	0,00%	2	0,00
											Gestión del periodo	100	7,00

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2007

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTAL DE INGRESOS	1.684.028.163,31	100%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	156.432.230,00	9%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	156.432.230,00	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	156.432.230,00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	156.432.230,00	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114--2006	67.542.650,00	
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114--2007	43.735.783,00	
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencias de Partidas Especificas	45.153.797,00	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.527.595.933,31	91%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	180.000.000,00	
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	180.000.000,00	
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	180.000.000,00	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.347.595.933,31	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	647.704.066,62	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	699.891.866,69	
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Fondo de Estacionamiento Autorizado	192.973.938,70	
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Fondo del Mercado	125.658.038,17	
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Juntas de Educación 10%	6.221.399,92	
3.3.2.0.00.00.0.0.004	Saldo Partidas Especificas	20.098.290,14	
3.3.2.0.00.00.0.0.005	Organismo de Normalizacion Tecnica 1% I.B.I	7.872.084,11	
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Plan Lotificacion	128.600.182,06	
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Comité Cantonal de Deportes	9.295.979,35	
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Aporte al Conagebio - 10% Ley 7788	110.288,75	
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Aporte de Parques Nacionales - 10% Ley 7788	694.819,16	
3.3.2.0.00.00.0.0.010	I.F.A.M 3% de I.B.I	765.267,43	
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Fondo Recoleccion de Basura	52.004.948,23	
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Junta Administrativa Registro Nacional 3%	24.381.519,76	
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Fondo de Impuestos de Bienes Inmuebles	92.784.547,87	
3.3.2.0.00.00.0.0.014	Consejo Nacional de Rehabilitacion	15.888.817,07	
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Ley 8114	22.541.745,97	

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
CUADRO No. 1
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.1.1.3.00.00.0.0.000		Prestamo con el Banco Popular	180.000.000,00	II	05		Bienes Duraderos	180.000.000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.001		Fondo de Estacionamiento Autorizado	192.973.938,70	II	11		Estacionamiento Autorizado	12.200.000,00
				III	05		Vías de comunicación terrestre	180.773.938,70
							Total Aplicado Fondo Estacionamiento	192.973.938,70
3.3.1.0.00.00.0.0.013		Fondo de Impuestos de Bienes Inmuebles	33.000.000,00	III	05		Edificios	33.000.000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.013		Fondo de Impuestos de Bienes Inmuebles	47.150.000,00	III	05		Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	47.150.000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.013		Fondo de Impuestos de Bienes Inmuebles	12.634.547,87	III	05		Bienes Presistentes	12.634.547,87
3.3.1.0.00.00.0.0.001		Total Fondo de Impuesto Bienes Inmuebles	92.784.547,87				Total Aplicacion Fondo de Impuesto Bienes Inmuebles	92.784.547,87
3.3.1.0.00.00.0.0.002		Fondo del Mercado	125.658.038,17	III	05		Instalaciones	125.658.038,17
3.3.1.0.00.00.0.0.004		Saldo Partidas Especificas	20.098.290,14	II	03	1	Servicios	18.000.000,00
				II	01	2	Materiales y Suministros	200.000,00
				II	03	2	Materiales y Suministros	400.084,73
				II	04	2	Materiales y Suministros	100.000,00
				II	05	2	Materiales y Suministros	223.205,41
				II	11	2	Materiales y Suministros	150.000,00
				II	14	2	Materiales y Suministros	100.000,00
				II	23	2	Materiales y Suministros	100.000,00
				I	1	2	Materiales y Suministros	600.000,00
				III	6	2	Materiales y Suministros	225.000,00
							Total Aplicación Saldo Partidas Especificas	20.098.290,14
3.3.1.0.00.00.0.0.003		Juntas de Educación 10%	6.221.399,92	I	6		Juntas de Educación 10%	6.221.399,92
3.3.1.0.00.00.0.0.005		Organismo de Normalizacion Tecnica 1% I.B.I	7.872.084,11	I	6		Organismo de Normalizacion Tecnica 1% I.B.I	7.872.084,11
3.3.1.0.00.00.0.0.007		Comité Cantonal de Deportes	9.295.979,35	I	6		Comité Cantonal de Deportes	9.295.979,35
3.3.1.0.00.00.0.0.008		Aporte al Conagebio - 10% Ley 7788	110.288,75	I	6		Aporte al Conagebio - 10% Ley 7788	110.288,75
3.3.1.0.00.00.0.0.009		Aporte de Parques Nacionales - 10% Ley 7788	694.819,16	I	6		Aporte de Parques Nacionales - 70% Ley 7788	694.819,16
3.3.1.0.00.00.0.0.010		I.F.A.M 3% de I.B.I	765.267,43	I	6		I.F.A.M 3% de I.B.I	765.267,43
3.3.1.0.00.00.0.0.011		Fondo Recoleccion de Basura	52.004.948,23	II	2	1	Fondo Recoleccion de Basura	52.004.948,23
3.3.1.0.00.00.0.0.012		Junta Administrativa Registro Nacional 3%	24.381.519,76	I	6		Junta Administrativa Registro Nacional 3%	24.381.519,76
3.3.2.0.00.00.0.0.006		Plan Lotificacion	128.600.182,06	III	9	9.02.02	Plan Lotificacion	128.600.182,06
3.3.1.0.00.00.0.0.014		Consejo Nacional de Rehabilitacion	15.888.817,07				Consejo Nacional de Rehabilitacion	15.888.817,07
2.4.1.1.03.00.0.0.000		Transferencias de Partidas Especificas	45.153.797,00	IV	5		Vías de comunicación terrestre	29.153.797,00
				IV	5		Bienes Preexistentes	16.000.000,00
							Total Aplicado Partidas Especificas de Gobierno	45.153.797,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000		Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Ley 8114-2006	67.542.650,00	III	05		Vías de comunicación terrestre	83.734.799,17
3.3.1.0.00.00.0.0.015		Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Ley 8114	22.541.745,97	III	9	9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria Ley-8114 --Año 2006	6.349.596,80
2.4.1.1.02.00.0.0.000		Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114--2007	43.735.783,00	III	9	9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria Ley-8114 --Año 2007	43.735.783,00
		Total Ley 8114	133.820.178,97				Total Ley 8114	133.820.178,97
TOTAL			1.036.324.096,69					1.036.324.096,69

COMENTARIO GENERAL DE INGRESOS

1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ₡156.432.230.00

Seguidamente se comentan los recursos más importantes:

1.1. LEY DE SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA, Ley 8114-2007 por un total de ₡67.542.650.00. Recurso en Caja Única del Estado que corresponden al año 2006.

1.2. LEY DE SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA, Ley 8114-2007 por un total de ₡43.735.783.00. Recursos en Caja Única del Estado que corresponde el año 2007. Reajuste realizado con base a lo publicado en Alcance N° 60 a la Gaceta del 29/12/2006. N°250.

1.3. TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ESPECÍFICAS, por un total de ₡45.153.797.00, total compuesto por ₡16.000.000.00, que están depositados en cuenta al Banco Nacional N°1 00-01-004-009894-3, el cuál fue autorizado en Alcance N° 60 a La Gaceta del 29/12/2006, N°250. También está considerada la suma de ₡29.153.787.00 que es una transferencia del Gobierno de Partidas Específicas, según Alcance N° 60 de la Gaceta del 29/12/2006, N°250.

2. FINANCIAMIENTO

Seguidamente se comentan las partidas más relevantes.

2.1. Se utilizará un préstamo por ₡180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones netos) que se formalizará con el Banco Popular conforme a lo acordado por el Concejo Municipal. Se estima que esta deuda se estará atendiendo a partir de Septiembre del año en curso, razón por la que se presupuestó su servicio de Septiembre a Diciembre del presente año. Los recursos se aplicarán a la compra de maquinaria nueva.

2.2. De los RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES se utilizará la suma de ₡1.347.595.933.31, de éste total corresponde al SUPERÁVIT ESPECÍFICO la suma de ₡699.891.866.69 que se asignarán a proyectos de Vías de Comunicación, Edificios, Otras Construcciones, adiciones y Mejoras y bienes preexistentes. Al SUPERÁVIT LIBRE corresponde el total de ₡647.704.066.62 con el que se financiará reajuste por precios de WPP Continental y otros egresos de los Programas I , II y III.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		1.684.028.163,31	100%
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
1	SERVICIOS	435.917.262,69	26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28.488.990,14	2%
3	INTERESES Y COMISIONES	5.443.825,00	0%
5	BIENES DURADEROS	885.520.573,07	53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.230.175,55	6%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.500.000,00	3%
8	AMORTIZACIÓN	9.241.775,00	1%
9	CUENTAS ESPECIALES	178.685.561,86	11%
TOTAL PRESUPUESTO		1.684.028.163,31	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007 DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		212.858.675,55	100%
		TOTAL	
		PRESUPUESTO	
1	SERVICIOS	3.750.000,00	2%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.692.900,00	7%
3	INTERESES Y COMISIONES	5.443.825,00	3%
5	BIENES DURADEROS	84.500.000,00	40%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.230.175,55	45%
8	AMORTIZACIÓN	9.241.775,00	4%
TOTAL PRESUPUESTO		212.858.675,55	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2007
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II**

EGRESOS PROGRAMA II		657.788.652,83	100%
CODIGO	DESCRIPCION		
		TOTAL PRESUPUESTO	
1	SERVICIOS	410.167.262,69	62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.071.390,14	2%
5	BIENES DURADEROS	234.550.000,00	36%
	TOTAL PRESUPUESTO	657.788.652,83	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III**

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
EGRESOS PROGRAMA III		768.227.037,93	100%
1	SERVICIOS	22.000.000,00	3%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	724.700,00	0%
5	BIENES DURADEROS	521.316.776,07	68%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.500.000,00	6%
9	CUENTAS ESPECIALES	178.685.561,86	23%
	TOTAL PRESUPUESTO	768.227.037,93	100%

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV**

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
EGRESOS PROGRAMA IV		45.153.797,00	100%
5	BIENES DURADEROS	45.153.797,00	100%
	TOTAL PRESUPUESTO	45.153.797,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I																	212.658.675,55	100%					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2007																	TOTAL						
CODIGO	DESCRIPCION	DIRECCION ADMINISTRATIVA					DIRECCION FINANCIERA					ALCALDIA	DIRECCION JURIDICA	AUDITORIA	SECRETARIA CONCEJO	DIRECCION OPERATIVA	REG DE DEU FON Y TRANSFER	PRESUPUESTO					
		PROVEEDURIA	RECURSOS HUMANOS	DIR ADMINISTRATIVA	ARCHIVO	INSPECCION	COMPUTO	CONTABILIDAD	TESORERIA	RENTAS Y COBRANZAS	PRESUPUESTO	DIRECCION FINANCIERA	PLANIFICACION	ALCALDIA	LEGAL					DIRECCION OPERATIVA	CATASTRO	REG DE DEU FON Y TRANSFER	
1	SERVICIOS	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	3.750.000,00	2%		
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	3.750.000,00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		3.500.000,00													250.000,00				3.750.000,00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	691.000,00	969.400,00	699.400,00	222.000,00	700.000,00	1.077.200,00	616.600,00	800.900,00	2.369.300,00	162.500,00	280.000,00	434.200,00	1.477.500,00	660.200,00	381.000,00	321.000,00	936.200,00	2.003.500,00	0,00	14.692.900,00	7%	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	691.000,00	969.400,00	699.400,00	222.000,00	700.000,00	1.077.200,00	616.600,00	800.900,00	2.369.300,00	162.500,00	280.000,00	434.200,00	1.477.500,00	660.200,00	381.000,00	321.000,00	936.200,00	2.003.500,00	0,00	14.692.900,00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes		0,00	175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	600.000,00			
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	691.000,00	969.400,00	434.400,00	222.000,00	700.000,00	1.077.200,00	616.600,00	800.900,00	2.135.300,00	162.500,00	280.000,00	434.200,00	1.377.500,00	660.200,00	381.000,00	321.000,00	836.200,00	2.003.500,00	0,00	14.092.900,00		
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.443.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.443.825,00	3%	
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.443.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.443.825,00		
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.443.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.443.825,00		
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600.000,00	37.000.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	15.300.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	84.500.000,00	40%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600.000,00	37.000.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	14.300.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	83.500.000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600.000,00	37.000.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.200.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.500.000,00	0,00	0,00	0,00	46.500.000,00		
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00		
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.230.175,55	45%	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.230.175,55		
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.872.094,11		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.186.627,67		
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Em	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.675.464,42		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.256.979,35		
6.03	PRESTACIONES	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00		
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00		
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.241.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.241.775,00	4%
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.241.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.241.775,00	
TOTAL PRESUPUESTO		691.000,00	34.469.400,00	699.400,00	222.000,00	4.300.000,00	38.077.200,00	616.600,00	800.900,00	5.369.300,00	162.500,00	14.955.600,00	434.200,00	14.477.500,00	660.200,00	381.000,00	15.871.000,00	12.936.200,00	2.003.500,00	65.230.175,55	212.658.675,55	100%	

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2007

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II												657.788.652,83	100%
CODIGO	DESCRIPCION	ASEO DE VIAS	RECOLECCION DE BASURA	CEMENTERIOS	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	CAMINOS Y CALLES	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	ESTACIONAMIENTO O Y TERMINALES	COMPLEJOS TURÍSTICOS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	TOTAL PRESUPUESTO	
							MERCADO	OFICINA DE LA MUJER			POLICIA MUNICIPAL		
1	SERVICIOS	0,00	336.167.262,69	0,00	0,00	73.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	410.167.262,69	62%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	336.167.262,69	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	386.167.262,69	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	336.167.262,69	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	386.167.262,69	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	24.000.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	24.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00	0,00	340.000,00	223.205,41	424.084,73	240.000,00	392.100,00	11.052.000,00	100.000,00	100.000,00	13.071.390,14	2%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000,00	0,00	340.000,00	223.205,41	424.084,73	240.000,00	392.100,00	852.000,00	100.000,00	100.000,00	2.871.390,14	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200.000,00	0,00	100.000,00	223.205,41	400.084,73	0,00	0,00	150.000,00	100.000,00	100.000,00	1.273.290,14	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	240.000,00	0,00	24.000,00	240.000,00	392.100,00	702.000,00	0,00	0,00	1.598.100,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200.000,00	0,00	0,00	10.200.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	
5	BIENES DURADEROS	15.750.000,00	0,00	0,00	0,00	195.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	22.800.000,00	234.550.000,00	36%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.750.000,00	0,00	0,00	0,00	195.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	22.800.000,00	234.550.000,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	15.750.000,00	0,00	0,00	0,00	195.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.750.000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	22.800.000,00	23.800.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		15.950.000,00	336.167.262,69	340.000,00	223.205,41	268.424.084,73	240.000,00	392.100,00	13.052.000,00	100.000,00	22.900.000,00	657.788.652,83	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III**

CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA III		TOTAL	
		Ingenieria	Inversiones	PRESUPUESTO	
EGRESOS PROGRAMA III				768.227.037,93	100%
1	SERVICIOS	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	3%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	724.700,00	0,00	724.700,00	0%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	724.700,00	0,00	724.700,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	225.000,00	0,00	225.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	499.700,00	0,00	499.700,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	521.316.776,07	521.316.776,07	68%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	470.316.776,07	470.316.776,07	
5.02.01	Edificios	0,00	33.000.000,00	33.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	264.508.737,90	264.508.737,90	
5.02.07	Instalaciones	0,00	125.658.038,17	125.658.038,17	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	47.150.000,00	47.150.000,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	49.500.000,00	49.500.000,00	
5.03.01	Terrenos	0,00	49.500.000,00	49.500.000,00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	45.500.000,00	45.500.000,00	6%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	178.685.561,86	178.685.561,86	23%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	178.685.561,86	178.685.561,86	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	178.685.561,86	178.685.561,86	
TOTAL PRESUPUESTO		22.724.700,00	745.502.337,93	768.227.037,93	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV**

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
PARTIDAS		45.153.797,00	100%
5	BIENES DURADEROS	45.153.797,00	100%
5.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	29.153.797,00	65%
5.04.02.01.5.02.99	Recarpeteo de 4949.2 m2 de Calle que comunica la carretera a Barva con Mercedes Norte	29.153.797,00	
5.04.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	16.000.000,00	35%
5.04.07.5.99.99	Compra equipo electronico para la vigilancia y monitoreo del Canton Central	16.000.000,00	
TOTAL PROGRAMA IV		45.153.797,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III POR PROYECTOS

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	
EGRESOS PROGRAMA III INVERSIONES		700.002.337,93	100%
5 BIENES DURADEROS		521.316.776,07	74%
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	521.316.776,07	74%
5.03.01	EDIFICIOS	33.000.000,00	5%
5.03.01.02.5.02.01	Obras de Infraestructura del Cementerio de Mercedes Norte	11.000.000,00	
5.03.01.03.5.02.01	Remodelacion Sala Comisiones	2.000.000,00	
5.03.01.04.5.02.01	Remodelacion Salon Secciones del Concejo Municipal	5.000.000,00	
5.03.01.05.5.02.07	Cableado electrico para el Concejo Municipal	5.000.000,00	
5.03.01.06	Construccion Archivo Central	10.000.000,00	
5.03.01.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	10.000.000,00	
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	264.508.737,90	
5.03.02.03.5.02.99	Reparacion Calle San Fernando	10.000.000,00	
5.03.02.04	Reparación Calle Los Olvidados	12.195.000,00	
5.03.02.04.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.500.000,00	
5.03.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	9.695.000,00	
5.03.02.05.5.02.99	Restauración de Capacidad de Drenaje de Calle Tamboril Mercedes Sur	15.000.000,00	
5.03.02.06.5.02.99	Construcción de puente en Calle Conlith	13.000.000,00	
5.03.02.07	Bacheo de Calles del Canton Central de Heredia	44.828.938,73	
5.03.02.07.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	44.828.938,73	
5.03.02.08.5.02.99	Calle Portal del Valle La Cumbre	44.432.100,00	
5.03.02.09	Calle Costado Sur Comandancia	9.500.600,00	
5.03.02.09.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	950.000,00	
5.03.02.09.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	8.550.600,00	
5.03.02.10	Calle Vista Nosara Antigua Tikal Plaza Santa Cecilia	15.156.680,00	
5.03.02.10.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	15.156.680,00	
5.03.02.11	Recarpeteo de calle costado oeste Escuela del Sur	7.194.000,00	
5.03.02.11.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	800.000,00	
5.03.02.11.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	6.394.000,00	
5.03.02.12	Recarpeteo de calle costado oeste del Deposito Materiales Villa	7.451.419,17	
5.03.02.12.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600.000,00	
5.03.02.12.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	6.851.419,17	
5.03.02.13	Bacheo de Calles Urbanizaciones Vivi, El Banco y Clareriano y Via principales	5.000.000,00	
5.03.02.13.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5.03.02.14	Bacheo y recarpeteo de calles de La Aurora	9.300.000,00	
5.03.02.14.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	9.300.000,00	
5.03.02.15	Bacheo y Recarpeteo de calles de Mercedes Sur	4.650.000,00	
5.03.02.15.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	4.650.000,00	
5.03.02.16	Bacheo y Recarpeteo de calles de Mercedes Norte	4.650.000,00	
5.03.02.16.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	4.650.000,00	
5.03.02.17	Bacheo y Recarpeteo de calles de San Francisco	9.300.000,00	
5.03.02.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	9.300.000,00	
5.03.02.18	Bacheo y Recarpeteo de calles de la Aurora	3.100.000,00	
5.03.02.18.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	3.100.000,00	
5.03.02.19	Mejoras, repar y construc calle entre Proyecto Cielo Azul y Proyecto El Solar	5.000.000,00	
5.03.02.19.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5.03.02.20	Bacheo Calles Heredia Centro	10.500.000,00	
5.03.02.20.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	10.500.000,00	
5.03.02.21	Bacheo y recarpeteo calle costado este de los Itabos	5.000.000,00	
5.03.02.21.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5.03.02.22	Bacheo y recarpeteo calle La Aprovia	2.250.000,00	
5.03.02.22.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	2.250.000,00	
5.03.02.23	Bacheo de Calle Urbanizacion I.M.A.S	1.500.000,00	
5.03.02.23.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	1.500.000,00	
5.03.02.24	Bacheo de Calle principal de San Francisco	2.500.000,00	
5.03.02.24.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	2.500.000,00	
5.03.02.25	Reparacion calle entrada principal de Guarari	5.000.000,00	
5.03.02.25.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5.03.02.26	Reparacion Calle costado Sur del Bar la Deportiva hasta Urbanizacion Campo Bello	5.000.000,00	
5.03.02.26.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5.03.02.27	Mejoras a Calles del Divino Niño en Guayabal	5.000.000,00	
5.03.02.27.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5.03.02.28	Mejoras a Calle La Granja de San Martin	2.000.000,00	
5.03.02.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	2.000.000,00	
5.03.02.29	Merjoras calle La Carpintera hacia Lares de Villa Hermosa	2.000.000,00	
5.03.02.29.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	2.000.000,00	
5.03.02.30	Bacheo de calles Parque Industrial frente entrada Cenada	4.000.000,00	
5.03.02.30.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	4.000.000,00	
5.03.05	INSTALACIONES	125.658.038,17	18%
5.03.05.01.5.02.07	Sustitucion del Sistema Electrico del Mercado Municipal	75.658.038,17	
5.03.05.02.5.02.07	Sustitucion del Sistema Electrico del Mercado Municipal II Etapa	50.000.000,00	
5.03.06	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	47.150.000,00	7%
5.03.06.05.5.02.99	Mejoras en parque, area de juegos infantiles, facilidades comunales y ornatos de Parques de Mercedes.	10.600.000,00	
5.03.06.06.5.02.99	Mejoras en parque, area de juegos infantiles, facilidades comunales y ornatos de Parque Central de Heredia.	5.000.000,00	
5.03.06.07.5.02.99	Mejoras en parque, area de juegos infantiles, facilidades comunales y ornatos de Parque del Carmen de Heredia.	15.000.000,00	
5.03.06.08.5.02.99	Construcción de tapia y tuberías en Garibaldi San Francisco	3.000.000,00	
5.03.06.09	Construccion de acera en zona verde de la Urb Los Sauces	3.400.000,00	
5.03.06.09.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	3.400.000,00	
5.03.06.10	Construccion de acera, acceso parqueo y Palacio Municipal	1.000.000,00	
5.03.06.10.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	1.000.000,00	
5.03.06.11.5.02.99	Instalacion de Malla de ciclo y Construccion de Tapia Urb. Tenerife (Contrato)	3.000.000,00	
5.03.06.12.5.02.99	Construcción de Muro de retencion Urb. Santa Cecilia (Contrato)	4.000.000,00	
5.03.06.13	Compra de material para tubería y dos cabezales en terreno donde esta ubicado el Centro Cristiano de Heredia	650.000,00	
5.03.06.13.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	650.000,00	
5.03.06.14	Construcción de Muro en Avenida 15, calle 7 y 11	1.500.000,00	
5.03.06.14.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáltico	1.500.000,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	49.500.000,00	
5.03.05.03.5.03.01	Expropiación Jardines Universitarios	12.000.000,00	
5.03.05.04.5.03.01	Expropiación Barrio Deyma	7.500.000,00	
5.03.05.05.5.03.01	Cementerio de Ulloa compra de propiedad	30.000.000,00	
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1.500.000,00	0%
5.03.07.06.5.99.99	Compra de Semaforos Audibles	1.500.000,00	
5.03.07.9	FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	178.685.561,86	
5.03.07.03.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	50.085.379,80	
5.03.07.04.9.02.02	Fondo Plan de Lotificación Ley 6796	128.600.182,06	
TOTAL PROGRAMA III		700.002.337,93	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007- PROGRAMA N°2
CUADRO No. 2 (Colones)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			40.000.000,00	Ver línea siguiente
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			40.000.000,00	Ver línea siguiente
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			40.000.000,00	Ver línea siguiente
7.03.01.18	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL GUARARI	3-002-151049	ARTICULO 19, LEY No.3859	10.000.000,00	Construccion Calle Lilliam Sanchez
7.03.01.18	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL GUARARI	3-002-151049	ARTICULO 19, LEY No.3859	7.000.000,00	Construccion de Mini deportivo en Nisperos III La Milpa
7.03.01.02	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA	3-002-78682	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	Colocar Malla e iluminación del Parque Infantil Aurora N° 32
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	Construccion de aceras y mejoras de Ornatos del Parque Costado Sur de la Iglesia de Mercedes Sur.
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Compra de un Play Ground para Lagunilla
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Compra de un Play Ground para Urbanizacion Jardines 2 en Lagunilla
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Compra de un Play Ground para Barrio San Martin
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Compra de un Play Ground Urbanizacion Vista del Valle
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	2.000.000,00	Compra de un Play Ground para la Aurora
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	2.000.000,00	Compra de dos Play Ground para Barreal (1-Urb Guaría y 1-Urb. María O.)
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Mejoras en el parque infantil de Urbanizacion IMAS
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Mejoras en Parque Infantil de Ulloa
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	Remodelacion de parque, del Deposito Santa Barbara 300mt oeste y 100 mt sur, bloque E, F y G (Urb. Tenerife)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	750.000,00	Remodelacion de parque Itabos (Itabos)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.250.000,00	Remodelacion y mejoras en parque, de la Musmani 50mt norte (Berta Eugenia)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	Cierre y remodelacion de parque, de Reposteria Espigas 50mt sur y 100mt este. (Urbanizacion Santa Cecilia)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Remodelacion de los parques Jardines y OR (Jardines del Oeste y O.R)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Remodelacion del parque en Santa Catalima (Urbanizacion Santa Catalima)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Remodelacion del parque N°1, de Ferreteria Vallejos 100mt norte (Urb, Aries)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	Remodelacion del Parque G (Lagos N°2)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	Cierre de parque, frente al Supermercado La Central (Guarari)
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	Remodelacion del parque infantil, contiguo a Iglesia Catolica (Bernardo Benavides)
	TOTAL			40.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2007- PROGRAMA N°3
CUADRO No. 3 (Colones)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			5.500.000,00	Ver línea siguiente
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		ART. 62 código municipal	0,00	Ver línea siguiente
7.01.03	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		ART. 62 código municipal	5.500.000,00	Ver línea siguiente
7.01.03.01	JUNTA EDUCACION ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER	3-008-092-001	ART. 62 código municipal	1.500.000,00	Compra de un armario metalico
7.01.03.12	JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO SAMUEL SAENZ FLORES	3-008-092220	ART. 62 código municipal	4.000.000,00	Cambio de techo laboratorio de Computo del Liceo Samuel Saez Flores
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			5.500.000,00	

COMENTARIO GENERAL DE EGRESOS

COMENTARIO GENERAL A LOS EGRESOS DEL PROGRAMA No. 1:

Seguidamente se comentan las Sub-partidas más relevantes de este programa por partida.

PROGRAMA I **¢ 212. 858. 675, 55**

1-SERVICIOS

- Se presupuesta un monto de **¢3. 500. 000, 00** (tres millones quinientos mil colones) para la contratación de un profesional en **otros servicios de gestión y apoyo (1.04.99)** de Recursos Humanos, que realizará el proyecto de actualización y modernización del Manual de Puestos y Escala Salarial de la Municipalidad, así como el proyecto de inducción de los funcionarios municipales. Oficio (RH-216-2007).

2-MATERIALES Y SUMINISTROS

- También se presupuesta la suma de **¢ 14. 692. 900,00** (catorce millones seiscientos noventa y dos mil novecientos colones) para la compra de **Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04)** y **Combustibles y lubricantes (2.01.01)** de los diferentes departamentos que integran la Administración General según recomendación realizada por el Departamento de Computo en oficio CDC-0083-2007.

3-INTERESES Y COMISIONES

- Se presupuesta la suma de **¢ 5. 443. 825, 00** (cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte y cinco) para el pago de intereses que generara el préstamo con el Banco Popular para compra de maquinaria y vehículos municipales, calculados septiembre a diciembre.

5-BIENES DURADEROS

- Se presupuesta la compra de los siguientes **Bienes Duraderos**:

DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	MONTO
Secretaria del Concejo	1-Fotocopiadora	1.800.000,00
Secretaria del Concejo	1-Impresora	500.000,00
Secretaria del Concejo	1-Computadora y 1 Impresora	1.000.000,00
Secretaria del Concejo	1-Compra de podio para Salón de Sesiones	1.000.000,00
Secretaria del Concejo	1-Compra de Video Beam para Concejo M.	1.000.000,00
Secretaria del Concejo	1-Software Secretaría	10.000.000,00
Computo	Sistema Central Telefónica	2.000.000,00
Computo	Compra de Licencias de Software	25.000.000,00
Computo	Compra de Soquet	10.000.000,00
Rentas y Cobranzas	4 Motos	3.600.000,00
Alcaldía	1- Pick-Up 4x4. Doble Cabina, disel	13.000.000,00
Dirección Operativa	1- Pick-Up 4x4. Doble Cabina, disel	12.000.000,00
Inspección	4 Motos	3.600.000,00
Total =		84.500.000,00

6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Se presupuesta la suma de **¢ 95. 230. 175, 55** (Noventa y cinco millones doscientos treinta mil ciento setenta y cinco con cincuenta y cinco céntimos) distribuidos para **Transferencias Corrientes al Sector Público (6.01)** la suma de **¢ 65, 230, 175, 55** (sesenta y cinco millones doscientos treinta mil ciento setenta y cinco con cincuenta y cinco céntimos) provenientes de el Superávit Especifico. Distribuidos de la siguiente manera:

Juntas de Educación 10%	6.221.399,92
Organismo de Normalización Técnica 1% I.B.I	7.872.084,11
Comité Cantonal de Deportes	9.295.979,35
Aporte al Conagebio – 10% Ley 7788	110.288,75
Aporte de Parques Nacionales – 10% Ley 7788	694.819,16
I.F.A.M 3% de I.B.I	765.267,43
Junta Administrativa Registro Nacional 3%	24.381.519,76
Consejo Nacional de Rehabilitación	15.888.817,07
TOTAL =	65,230,175,55

Y la suma de **¢30, 000, 000** (treinta millones de colones) en la **Sub-partida Prestaciones legales (6.03.01)** de Recursos Humanos, para poder cumplir con los compromisos de liquidaciones.

8-AMORTIZACION

- Se presupuesta la suma de ₡ 9. 241. 775, 00 (Dos millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco) para la amortización que generara el préstamo con el Banco Popular para compra de maquinaria y vehículos municipales, calculados septiembre a diciembre.

COMENTARIO GENERAL A LOS EGRESOS DEL PROGRAMA No. 2:

Seguidamente se comentan las Sub-partidas más relevantes de este programa por servicio.

PROGRAMA II **₡ 657. 788. 652, 83**

ASEO DE VIAS: **₡ 15. 950. 000, 00**

Sub-partida 5.01.01, en BIENES DURADEROS, se presupuestan 15,750.000.00 (Quince millones setecientos cincuenta mil colones) para la compra de una vagoneta.

RECOLECCIÓN DE BASURA: **₡ 336. 167. 262, 69**

Sub-partida 1.04.99, en SERVICIOS, se presupuestan la suma de **₡ 336, 167, 262. 69** (trescientos cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos mil colones con sesenta y nueve céntimos) colones para atender deuda con WPP Continental por reajuste de precios.

CAMINOS Y CALLES: **₡ 268. 424. 084, 73**

Sub-partida 1.04.99, en SERVICIOS, se presupuesta para contratación de una empresa para que coloque mezcla asfáltica por ₡ 50. 000. 000, 00 (cincuenta millones de colones), según distribución geográfica aprobada por los Regidores.

Sub-partida 1.08.04, en SERVICIOS, se presupuesta para el mantenimiento y reparación de maquinaria municipal la suma de ₡23. 000. 000, 00 (veinte y tres millones de colones). Los recursos provienen, ₡ 5. 000. 000, 00 (cinco millones de colones) del superávit libre y ₡ 18. 000. 000, 00 (Dieciocho millones de colones) por cambio de destino de saldos en partidas específicas según Ley No. 8561, alcance No.56 a La Gaceta del 09/11/2006.

Sub-partida 5.01.01, en BIENES DURADEROS, se presupuestan 195 millones para la compra de un camión, tres vagonetas y un Back-Hoe por deterioro y obsolescencia de la actual maquinaria y equipo.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES: **₡ 13. 052. 000, 00**

Sub-partida 1.08.04, en SERVICIOS. Para el mantenimiento de los vehículos municipales.

Sub-partida 2.03.01, en MATERIALES Y SUMINISTROS, se presupuestan 10 millones para reforzar esta sub-partida para la señalización del Cantón Central de Heredia.

Sub-partida 5.01.02, en BIENES DURADEROS. Para la compra de una motocicleta.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD: ₡ 22. 900. 000, 00

Sub-partida 5.01.02 en BIENES DURADEROS, se presupuesta la suma de ₡ 22. 800. 000, 00 (Veinte y dos millones ochocientos mil colones) para la compra de 2 motos y 2 pick-up 4x2 para mejorar y ampliar la vigilancia en las comunidades.

TAMBIEN:

2-MATERIALES Y SUMINISTROS: ₡ 13. 071. 390, 00

- También se presupuesta la suma de **₡ 13. 071. 390, 00** (Trece millones setenta y un mil trescientos noventa) para la compra de **Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04)** y **Combustibles y lubricantes (2.01.01)** de los diferentes departamentos que integran el programa II según recomendación realizada por el departamento de computo en oficio CDC-0083-2007.

COMENTARIO GENERAL A LOS EGRESOS DEL PROGRAMA No. 3

Seguidamente se comentan las Sub-partidas más relevantes de este programa por partidas.

PROGRAMA III (INVERSIONES) ₡ 754.156.134,93

1. SERVICIOS **₡ 22. 000. 000, 00**

Sub-partida 1.04.03, se presupuesta la suma de ₡ 17. 000. 000, 00 (Diecisiete millones de colones) para la contratación de servicios profesionales de ingeniería para obras en el Cantón Central de Heredia y ₡ 5.000.000,00 (Cinco millones netos) para estudio estructural de muro alrededor de Escuela La Puebla.

2-MATERIALES Y SUMINISTROS: **₡ 724. 700, 00**

- También se presupuesta la suma de **₡ 724. 700, 00** (Setecientos veinte y cuatro mil setecientos colones) para la compra de **Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04)** y **Combustibles y lubricantes (2.01.01)** de los diferentes departamentos que integran el programa II según recomendación realizada por el departamento de computo.

5. BIENES DURADEROS **₡ 521. 316. 776, 07**

Corresponde a lo presupuestado para inversiones del programa tres según el detalle del objeto del gasto en Edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras construcciones adiciones y mejoras, bienes preexistentes y otros fondos e inversiones.

5.02.01 EDIFICIOS: **₡ 33.000.000,00**

Destaca los 11 millones de colones presupuestados para obras de infraestructuras en el Cementerio de Mercedes Norte y 10 millones de colones para construir un Archivo Central.

5.02.02 VÍAS DE COMUNICACIÓN: **₡ 264.508.737,90**

Se presupuesta la realización de veintiocho proyectos de mejoras de vías en el Cantón Central de Heredia, financiados con recursos del Fondo de Estacionamiento y de la Ley 8114 y de Fondos de Estacionamiento Autorizado.

5.02.07 INSTALACIONES **₡ 125, 658,038.17**

Se presupuesta para sustituir el Sistema Eléctrico del Mercado Municipal, la primera y segunda etapa.

5.02.99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS
¢ 47.150.000,00

Se presupuestan diez proyectos, tales como mejoras en parques, áreas de juegos infantiles, construcciones de tapias, aceras y muros.

5.03.01 TERRENOS ¢ 49. 500. 000, 00

Se presupuesta la suma de ¢ 12. 000. 000, 00 (Doce millones de colones) para la expropiación del terreno Jardines Universitarios. Según avalúo de Tributación Directa.

Se presupuesta la suma de ¢ 7. 500. 000, 00 (Siete millones quinientos mil colones) para la expropiación del terreno Barrio Deyma. Según avalúo de Tributación Directa.

Se presupuesta la suma de ¢ 30. 000. 000, 00 (Treinta millones de colones) para la adquisición de propiedad del Cementerio Ulloa, por saturación del servicio de nicho debido al crecimiento de la población del Distrito Ulloa.

5.99.99 OTROS BIENES DURADEROS DIVERSOS ¢ 1. 500. 000, 00

Correspondiente a la compra de semáforos audibles.

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢ 45. 500. 000,00

Se presupuesta la suma de ¢ 40. 000. 000, 00 (Cuarenta millones de colones) como transferencias a Asociaciones de Desarrollo Integral y ¢ 5. 500. 000, 00 (Cinco millones y medio de colones) a Juntas Administrativas de Educación.

9. CUENTAS ESPECIALES ¢ 178. 685. 561, 86

Se presupuesta la suma de ¢ **178. 685. 561, 86** distribuidos de la siguiente manera:

Plan Lotificación: ¢ **128. 600. 182,06**

Sumas sin asignación presupuestaria Ley-8114 --Año 2006 **¢6.349.596,80,**

Por concepto de intereses.

Sumas sin asignación presupuestaria Ley 8114 año 2007, **¢ 43.735.783,00**

por concepto de remanente, ya que en el Presupuesto Ordinario 2007 se presupuestó solo ¢ 67.542.650.00 y según Alcance No 60 a La Gaceta del 29/12/2006 No. 250, Leyes 8562, en donde se indica que para la Municipalidad de Heredia, hay disponible ¢ 111.278.433,00 para el año 2007. La diferencia, ¢43.735.783,00 es lo que se presupuesta en este documento.

COMENTARIO GENERAL A LOS EGRESOS DEL PROGRAMA No. 4

Seguidamente se comentan las Sub-partidas más relevantes de este programa por partidas.

PROGRAMA IV (PARTIDAS ESPECÍFICAS) ¢ 45. 153. 797, 00

5. BIENES DURADEROS ¢ 45. 153. 797, 00

5.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE ¢ 29. 153. 797, 00

Se presupuesta **¢ 29. 153. 797, 00** (Veinte y nueve millones ciento cincuenta y tres mil setecientos noventa y siete) para el Recarpeteo de 4949.2 m2 de calle que comunica la carretera a Barva con Mercedes Norte Según Alcalce Nº 60 a la Gaceta del 29 de diciembre del año 2006 Nº 250.

5.04 07. OTROS FONDOS E INVERSIONES ¢ 16. 000. 000, 00

Se presupuesta la suma de **¢ 16. 000. 000, 00** (Dieciséis millones de colones) para la compra de equipo electrónico para la vigilancia y monitoreo del Cantón Central de Heredia. Según Alcalce Nº 60 a la Gaceta del 29 de diciembre del año 2006 Nº 250.

ALT Nº4. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer la moción presentada por el Regidor Walter Sánchez Chacón, secundada por la Regidora Melba Ugalde, referente el informe 07-2007 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual brinda recomendación sobre el Presupuesto Extraordinario 1-2007, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Texto de la moción presentada por el Regidor Walter Sánchez Chacón, Secundada por la Regidora Melba Ugalde, el cuál dice:

"Para que este Concejo acuerde:

Conocer el Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2007 en el informe 07-2007 de la Comisión de Hacienda, el cual debe ir a la Contraloría a la mayor brevedad posible.

Sustento de la moción:

Al amparo del artículo 27, inciso b) del Código Municipal y el 160 de la Constitución Política. Mocionamos para que este Concejo acuerde conocer el Proyecto de Presupuesto 01-2007 del informe Nº 07-2007 de la Comisión de Hacienda el cuál fue remitido por la administración a esta comisión.

Informe 07-07 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Una vez analizado el proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2007, distribuido de la siguiente forma:

Programa I :	212.858.675.55
Programa II:	657.788.652.83
Programa III:	768.227.037.93
Programa IV:	<u>45.153.797</u>
Total:	1.684.028.163.31

Recomendamos aprobar el mismo.

Se somete a votación el Presupuesto Extraordinario N°1-2007, con base en el Informe de Hacienda y Presupuesto N° 07-2007.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 07-2007, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2007, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Dinorah Ceciliano M. – Urbanización El Pino. Asunto: Solicitud de permiso para sembrar y darle mantenimiento a la zona municipal, ubicada en el Urbanización El Pino. Asimismo plantean la inquietud de que el Concejo Municipal destine una parte del presupuesto para la compra y siembra de árboles en esta zona. Fax: 522-3030. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración, para que la Dirección Asuntos Jurídicos determine sobre la viabilidad jurídica.**

COMISIÓN DE OBRAS

Thelma Jiménez T. Vecino Residencial Casa Blanca Barreal de Heredia. Asunto: Solicitud de mantenimiento de las zonas verdes públicas municipales y de que se le asigne una partida económica para pintar y arreglar los parques de juegos infantiles y parques. Tel. 824-92-73.

Marco A. Soto Castellón – Residencial Santa Inés. Asunto: Solicitud al Director de Operaciones de que sean ejecutada las obras solicitadas, según compromiso del Oficio DOPR 653-2006.

Ing. Sandra Mora León – Administradora de Proyectos de FUPROVI. Asunto: Solicitud de readecuar el monto de la garantía respecto al Proyecto Dulce Nombre de Jesús y prórroga de 60 días. GSPH 07-05-13. Fax: 236-5178.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Asunto: Notificar al propietario del inmueble ubicado contiguo a la Iglesia del Carmen, que lo debe reparar. DOPR-319-2007. **Exp. 639. La Presidencia dispone: Trasladar a la Comisión de Obras y Urbanismo, para que le den seguimiento.**

Sra. María de los A. Mejía Rodríguez. Tel: 260-33-39. Solicitud de que se proceda con los trabajos de desagüe o descarga de las aguas de la alameda que colindan con su propiedad, ya que están falseando su muro e inundan su casa de habitación. **La Presidencia dispone: Que es Urgente.**

Laura Sánchez Marín – Inversión de Villa Luisiana B. – Seis S.A. Asunto: Solicitud del visto bueno para la descarga pluvial del proyecto: Condominio El Marques a la red pluvial existente del proyecto Residencial Casa Blanca. Tel: 237-1046.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Daniel Mora Cachón – Administrador Cruz Roja Costarricense. Asunto: Solicitud de permiso correspondiente para realizar una feria artesanal del 8 al 11 como del 15 al 17 de junio del 2007, en el costado oeste y sur del Parque Central en Heredia.

COMISION DE CEMENTERIO

M.I. Ángela Aguilar Vargas – Jefe de Rentas y Cobranzas. Asunto: Solicitud de corrección de traspaso de derecho de Cementerio Central, que por error se traspasó a nombre del Sr. Hernán Vargas Villalobos, siendo lo correcto a nombre del Sr. Hernán Alfonso Vargas Ramírez. RC 715-2007.

COMISION DE CULTURA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Remite oficio de los integrantes del Proyecto Juglares, en el cuál presentan los alcances de dicho Proyecto. Asimismo invitan a la Municipalidad, para que se integre a las acciones, considerando la naturaleza y fines del mismo. Tel: 395-6015. **(HCM).**

Nandayure León – Representante Administrativa del Grupo K-LEO. Asunto: Remite para consideración, la propuesta del Proyecto "Heredia. Un pueblo que baila unido". Asimismo solicitan audiencia para ampliar más las ideas del proyecto. Fax: 2625732.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Rodrigo Arroyo Vargas – Presidente ADI Ciudadela Bernardo Benavides. Asunto: Solicitud de cambio de destino de partida municipal por ₡13.000.00, para mejoras en las calles de la comunidad.

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Madeleine Cubero Fernández – Dpto. de Mercado Gerencia Comercial – Correos de Costa Rica. Asunto: Oferta de Servicios Postales a las Municipalidades. Tel. 202-2900 Ext. 4031. **(HCM)**

COMISION DE JURIDICOS

Diputado. Gilberto Jerez Rojas – Presidente Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Asunto: Solicitud de las iniciativas de reformas y sus recomendaciones para agilizar y modernizar el Código Municipal, en un plazo no mayor a un mes calendario. DGJR 212-07. Fax: 243-2591.

Silvia Charpantier Brenes – Presidenta Comisión de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa. Asunto: Solicitud de respuesta de la consulta del criterio de la Municipalidad del dictamen rendido en esta fecha sobre el Proyecto N° 16227, "Ley para la exoneración

del impuesto de bienes inmuebles a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las instituciones oficiales de enseñanza”
Fax: 243-24-21.

PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Asunto: Solicitud para que el Ingeniero Municipal presente un informe sobre la situación actual de los desarrollos urbanísticos Boulevard y Milenio. DOPR-342-2007.

COM. DE HACIENDA – CONCEJO DE DISTRITO HEREDIA CENTRO

María de los Ángeles Esquivel Rodríguez – Administradora de la Asociación de Ancianos de Cubujuquí. Asunto: Remite el Proyecto Remodelación de la Sala de Fisioterapia, con el fin de poder obtener contenido presupuestario para llevarlo a cabo. Adjuntan la información y presupuesto del proyecto. Fax: 260-3733. **(HCM)**.

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA – REGIDOR WALTER SÁNCHEZ

Ing. Carlos Escobar Matarrita – Ingeniero Municipal a.i.. Asunto: Remite aclaración referente a las liquidaciones de varias partidas municipales, giradas a la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal. DIM 1042-2007 y OP 86-2007.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Arq. Elizette Montero Vargas – Proyectos Municipales. Asunto: Presupuesto global para el área de parque ubicado en Nísperos I, Guararí. DIM-1029-2007. **Exp. SCM-678—06.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Remite el criterio legal referente a consulta del Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, acerca de la existencia o no de un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, sobre si para realizar inversiones en instalaciones con fondos públicos se puede hacer solamente si existe un convenio de administración por diez o más años. AMH 0705-2007.

Ing. Godofredo Castro – Director Operativo. Asunto: Documento enviado al Dr. Bernal Gutiérrez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, en el cual le indica que puede coordinar con el Sr. Eladio Sánchez Orozco, Jefe del Dpto. de Obras, todo lo que necesite para el desarrollo de las actividades deportivas. DOPR-318-2007.

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA

Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia. Asunto: Solicitud de que se considere al Señor Enrique Quesada Dobles, Cédula 4-095-250, para ser nombrado en sustitución del Sr. Gilberto Sánchez Guzmán. DCTPH 127-07. Fax: 261-5290. **La Presidencia dispone: Comunicarle al señor Director del Colegio Técnico Profesional de Heredia lo siguiente: Este Concejo Municipal tiene gran interés y la mayor disposición en colaborar con nuestros centros educativos ya que vemos en ellos la llave que permitirá a nuestros niños y jóvenes abrir la puerta hacia una mejor calidad de vida y el mejoramiento en general en nuestro cantón; muestra de ello es el respaldo y el apoyo económico que se le ha brindado a Escuelas y Colegios de Heredia por parte de este municipio mucho más allá de lo que por ley le corresponde. En el caso concreto, la Junta Administrativa de este colegio, somos igualmente concientes de la importancia que tiene la misma a efecto de lograr ejecutar los fondos con que cuentan las instituciones para su mantenimiento y mejoramiento. No obstante, precisamente con el fin de que estas juntas logren tal objetivo este Concejo Municipal se ha dado a la tarea de hacer el mayor esfuerzo posible en nombrar en esos puestos a las personas más idóneas para el cargo, teniendo siempre presente que existen leyes y reglamentos en los cuales establecen cual debe ser el procedimiento tanto para nombrar como para destituir un miembro de una Junta Administrativa. Por ley, efectivamente nos compete hacer tales nombramientos y en su caso, destituciones, no obstante tratándose de estas últimas la normativa dispone que previo a la destitución, el asunto debe ser remitido a la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública, a fin de que previa realización de un debido proceso garante del derecho de defensa de las partes involucradas, se remita un informe por parte de esa Dirección a este Concejo en donde se indique de manera cierta, si efectivamente se ha encontrado méritos para la destitución. En el caso del Sr. Gilberth Sánchez es para nosotros legalmente imposible proceder a su destitución si antes haber observado el procedimiento anteriormente descrito. Esto toda vez, que aunque la inasistencia a Sesiones de la Junta, pareciera una causal de sencilla comprobación, e incapaz de generar controversia, ya hemos tenido casos en este mismo Concejo donde el supuesto ausente se apersona al final de cuentas formulando reclamaciones, aportando justificación de sus ausencias y sosteniendo una serie de argumentos en su defensa, los cuáles necesariamente tienen que ser escuchados y valorados dentro del debido proceso del que aquí tanto se ha hablado, claro está que totalmente distinto es el caso de cuando la persona presenta de informa voluntaria su renuncia ya que en tal situación, el Concejo Municipal procede de inmediato a aceptarlo y ha realizar el nombramiento respectivo de la terna enviada por el Director al efecto. De ahí que con el fin de agilizar la tramitación aprovechamos para instarlo y exhortarlo a que interponga sus buenos oficios para que Don Gilberth haga llegar a la mayor brevedad posible, si es el caso, su carta de renuncia tomando en cuenta, que aunque este señor se encuentre en el extranjero existen actualmente medios tecnológicos para que la manifestación de su renuncia estuviese aquí en muy poco tiempo, la cuál indiscutiblemente redondearía un ahorro de recursos, ahorro de tiempo y un gran beneficio para la Junta, para el Colegio y especialmente para los estudiantes.**

ADI BARRIO EL CARMEN – FAX: 261-0250.

M.I.I. Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas. Asunto: Remite respuesta referente a la solicitud del ADI Barrio el Carmen, sobre la regulación del funcionamiento de la Licorera Capricornio. RC 740-07.

REGIDOR WALTER SÁNCHEZ

Licda. Gisela Vico- Presidenta ANPA. Asunto: Propuesta de un programa de castración de perros y gatos entre Spay Costa Rica de ANPA en alianza con la Municipalidad de Heredia. TeL. 255-3757.

VECINOS DEL RESIDENCIAL EL CAMPANARIO EN SAN FRANCISCO

Ing. Godofredo Castro C.- Dirección de Operaciones. Asunto: Gira instrucciones al Ingeniero Municipal para que se proceda a notificar a los vecinos del Residencial el Campanario en San Francisco de Heredia, para que procedan a la reparación o construcciones de aceras. DOPR 355-2007.

SR. GILBERTH VILLALOBOS CH. Y VECINOS DE BARRIO ESPAÑA

Ing. Godofredo Castro – Director Operativo. Asunto: Gira instrucciones para que los vecinos de Barrio España que a la fecha no cuentan con aceras, procedan a la construcción de las mismas. DOPR-325-2007.

PRESIDENTE ASEHOSPIRA – FUNDACIÓN FUBICO

Juan Gilberto Benavides Castro – Presidente Asociación Solidarista de Empleados de Hospira de Costa Rica Ltd y afines- Fundador FUBICO. Asunto: Solicitud de que la Municipalidad de Heredia, asigne el representante ante la Junta Directiva de la Fundación por el Bienestar de los colaboradores (FUBICO). Fax: 209-53-12. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL PRESIDENTE DE ASEHOSPIRA- FUNDACIÓN FUBICO, EL DOCUMENTO ANTERIOR PARA QUE PRESENTEN: COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL.**

VÍCTOR ALVARADO GARITA – TEL: 260-0871

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Dpto. de Obras. Asunto: Instalación de rótulo "prohibido jugar fútbol" en Residencial El Pino. DCC-0231-2007.

RICARDO ESQUIVEL UGALDE – URBANIZACIÓN LA VICTORIA

Ing. Godofredo Castro C. – Director de Operaciones. Asunto: Solicitud al Jefe del Departamento Caminos y Calles, para que proceda con la limpieza del terreno ubicado al costado oeste de la Urbanización Victoria y de notificar al propietario del terreno que se ubica al costado oeste de Cable Tica para que coloque un portón. DOPR 364-2007.

VECINOS RESIDENCIAL SANTA CATALINA – TEL: 293-7053

Ing. Godofredo Castro C. – Director de Operaciones. Asunto: Solicitud al Jefe del Departamento Caminos y Calles, para que le dé solución al alcantarillado obstruido en el Residencial Santa Catalina. DOPR 359-2007.

SECRETARÍA DEL CONCEJO

Ing. Godofredo Castro C. – Director de Operaciones. Asunto: Solicitud de que en futuras transcripciones de acuerdos venga identificado el lugar de proyecto, nombre de la persona, número de teléfono o dirección para ser contactados. DOPR 362-2007.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite el criterio legal referente a la solicitud de la Sra. Lady Miranda Sánchez, de que se le otorgue en arrendamiento el Anfiteatro que se encuentra al pie del Fortín, para ubicar una cafetería. AMH 0706-2007. (Ya se conoció en sesión N° 96-2007).

Gabriela Vargas Aguilar – Secretaria Concejo Municipal de Santo Domingo. Instar a los Concejos Municipales para que brinden apoyo a la iniciativa del Diputado Ocampo Bolaños, respecto a que las Juntas de Colegios y Escuelas no paguen el Impuesto de Bienes Inmuebles. SCM-0231-07. Fax: 2440117.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe Junta Vial Cantonal. AMH-690-2007.

Licda. Mélida Medrano Cáceres – Proveedora Municipal. Vencimiento de la prórroga para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LA-00003-01 de "Compra Anual de Pintura Especial para Demarcación y su Respectivo Diluyente de la Municipalidad de Heredia. PRMH 0409-07. **(YA SE APROBÓ).**

MSC. María Isabel Sáenz Soto - Directora de Asuntos Jurídicos. Informe sobre el resultado del proceso del cierre de una zona de parque, entre el área industrial La Valencia y la Urbanización La Esperanza. DAJ-288-07.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Ana María González G. – Programadora Departamento de Cómputo
Asunto: Remite los requerimientos para la compra de la Unidad de Energía Interrumpida UPS, la Planta Eléctrica y su transferencia automática que promueve la Municipalidad. CDC 0096-2007. CDC-0093-2007.
2. Lic. Manuel Francisco Sancho M.- Secretario Palacio de los Deportes
Asunto: Remite acuerdo N°3674-008-2007, referente a solicitud de ANAHE para el uso de la piscina del Palacio de los Deportes Fax: 238-1100.
3. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Remite información que será analizada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°20-2007, programada para el miércoles 23 de mayo a las 18:30 horas en el Auditorio de la ESPH S.A. SJD-208-07. SJD 209-2007.SJ 210-2007. Fax: 237-9303.
4. Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal
Asunto: Remite el Estado de Tesorería al 30 de marzo del 2007, debidamente conciliados con los saldos Bancarios a la fecha de referencia. TM 091-2007.
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

- Asunto: Remite para conocimiento la Evaluación del I trimestre del Plan Operativo Anual 2007. Asimismo indica que hace falta la evaluación de algunos departamentos, debido a que hubo cambio en la Jefatura. AMH 0707-2007.
6. Lic. Trino Rodríguez Montero – Auditor Interno A.I.
Asunto: Remite informe sobre el estado de las partidas de la Asociación de Desarrollo de San Francisco. AIM 0076-2007.
 7. José Ángel Ocampo Bolaños – Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Remite al Ministro de la Presidencia, copia del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 94-2007, en el cual declaran estado de emergencia la situación de Quebrada Seca en la Ciudad de Heredia. JAOB 608-07. Fax: 243-2721.
 8. Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Departamento de Obras
Asunto: Remite respuesta al Director Operativo, referente a que se le solicite a la empresa WPP Continental S.A, que recojan la basura en Villa Paola y evitar las quemadas. DCC 0237-2007.
 9. Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General de la ESPH S.A.
Asunto: Remite respuesta a nota enviada por la Diputada Mauren Ballesteros Vargas, referente a las declaraciones de que la ESPH S.A. está imposibilitada a administrar el agua. GG 438-2007. Fax: 237-65-66.
 10. Informe N° 1 de la Comisión de Seguridad
 11. Erick Francisco Bogarín Benavides. Fax: 237-8225.
Solicitud de que sea reanalizado el último proyecto N°16214 "Creación del Centro Cultural Herediano Omar Dengo".
 12. Lic. Trino Rodríguez Montero – Auditor Interno a.i.
Asunto: Remite el cronograma de trabajo para atender los temas pendientes de la Unidad de Auditoría AIM 082-2007.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTE MINUTOS.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Far/mbo.